

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DR. JOSÉ MARÍA LUIS MORA
ORGANISMO DESCENTRALIZADO - CONSEJO NACIONAL
DE HUMANIDADES, CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS

ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS
QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE
DE 2023 Y 2022, E INFORME DE
LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora

Estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2023 y 2022,
e Informe de los Auditores Independientes

Índice

Contenido

Informe de los auditores independientes

Estados financieros:

Estado de actividades

Estado de situación financiera

Estado de cambios en la situación financiera

Estado de variación en la hacienda pública

Estado analítico del activo

Estado analítico de la deuda y otros pasivos

Estado de flujos de efectivo.

Conciliación contable-presupuestaria

Relación del patrimonio

Informe sobre pasivos contingentes

Notas a los estados financieros

A la Secretaría de la Función Pública
A Junta de Gobierno del
Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora

Opinión no modificada (favorable)

Hemos auditado los estados financieros de instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora (la Entidad), que comprenden los estados de situación financiera, los estados analíticos del activo y los estados analíticos de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2023 y 2022, y los estados de actividades, los estados de variaciones en el patrimonio, los estados de flujos de efectivo, el estado de variación en la hacienda pública y los estados de cambios en la situación financiera, correspondientes a los años terminados en dichas fechas, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en el inciso C) Notas de Gestión Administrativa, numeral V a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y en las Normas de Información Financiera, que son aplicables de manera supletoria y que le fueron autorizadas a la Entidad por la Secretaría en mención.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis base de preparación contable y utilización de este informe

Llamamos la atención sobre el inciso C) Notas de Gestión Administrativa, numeral V a los estados financieros adjuntos en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la Entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Responsabilidades de la Administración y de los encargados del Gobierno de la Entidad sobre los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y en las Normas de Información Financiera, que son aplicables de manera supletoria y que le fueron autorizadas a la Entidad por la Secretaría en mención, que se describen en el inciso C) Notas de Gestión Administrativa, numeral V a dichos estados financieros, y del control interno que la Administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar operando como una Entidad en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la Entidad en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables a una Entidad en funcionamiento, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Entidad o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista.

Los encargados del Gobierno de la Entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la Administración de la Entidad.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la Administración de las bases contables aplicables a una Entidad en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con eventos o con condiciones que pueden originar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como Entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se nos requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dicha revelación es insuficiente, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una Entidad en funcionamiento.

Nos comunicamos con los responsables del Gobierno de la Entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

De Anda, Torres, Gallardo y Cía., S.C. de R.L. de C.V.
Miembro de Moore Global Network Limited



Contador Público Certificado
C.P.C. Roberto Edgar Gallardo López

Moore - De Anda, Torres, Gallardo y Cía., S.C. de R.L. de C.V.
Bosque de Duraznos No. 61 piso 8 Col. Bosques de las lomas
C.P. 11700, Ciudad de México

Ciudad de México, a 14 de marzo de 2024.

Cuenta Pública 2023

CUENTA PÚBLICA 2023
ESTADO DE ACTIVIDADES
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(PESOS)

Ente Público:	Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora"	
Concepto	2023	2022
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión	3,210,645	2,645,074
Impuestos	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0
Derechos	0	0
Productos	0	0
Aprovechamientos	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	3,210,645	2,645,074
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	205,193,792	186,147,211
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	205,193,792	186,147,211
Otros Ingresos y Beneficios	40,772	11,264
Ingresos Financieros	34,756	6,264
Incremento por Variación de Inventarios	0	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	1,016	0
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	5,000	5,000
Total de Ingresos y Otros Beneficios	208,445,209	188,803,549
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	202,758,134	183,795,417
Servicios Personales	127,877,704	119,471,658
Materiales y Suministros	6,012,512	5,023,713
Servicios Generales	68,867,918	59,300,046
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	5,467,381	5,008,132
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
Subsidios y Subvenciones	4,254,249	3,946,405
Ayudas Sociales	1,213,132	1,061,727
Pensiones y Jubilaciones	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Donativos	0	0
Transferencias al Exterior	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0
Participaciones	0	0
Aportaciones	0	0
Convenios	0	0
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0
Costo por Coberturas	0	0
Apoyos Financieros	0	0
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	5,757,000	5,910,492
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	5,757,000	5,910,492
Provisiones	0	0
Disminución de Inventarios	0	0
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0	0
Otros gastos	0	0
Inversión Pública	0	0
Inversión Pública no Capitalizable	0	0
Total de Gastos y Otras Pérdidas	213,982,515	194,714,041
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-5,537,306	-5,910,492

Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autorizó: Dra. María Gabriela Gutiérrez Sánchez Gutiérrez
Directora General

Elaboró: Mtro. Domingo López Hernández
Director de Administración y Finanzas

Cuenta Pública 2023

CUENTA PÚBLICA 2023
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022
(PESOS)

Ente Público:

Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora"

Concepto	2023	2022	Concepto	2023	2022
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	31,689,303	24,459,330	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	13,978,809	6,950,151
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	54,160	66,161	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	224,682	224,682	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	0	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	63,216	76,744
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	340,127	355,962
Otros Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo	0	0
Total de Activos Circulantes	31,968,145	24,750,173	Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
Activo No Circulante			Total de Pasivos Circulantes	14,382,152	7,382,857
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	Pasivo No Circulante		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	185,108,127	185,108,127	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	58,772,932	58,738,605	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	3,115,362	3,115,362	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-93,411,628	-87,672,503	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	0	0	Provisiones a Largo Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	Total de Pasivos No Circulantes	0	0
Otros Activos no Circulantes	169	169	Total del Pasivo	14,382,152	7,382,857
Total de Activos No Circulantes	153,584,962	159,289,760	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Total del Activo	185,553,107	184,039,933	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	219,785,753	219,734,567
			Aportaciones	119,377,519	119,377,519
			Donaciones de Capital	100,408,234	100,357,048
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	-48,614,798	-43,077,491
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-5,537,306	-5,910,492
			Resultados de Ejercicios Anteriores	-84,591,509	-78,681,016
			Revalúos	41,514,017	41,514,017
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
			Total Hacienda Pública/ Patrimonio	171,170,955	176,657,076
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	185,553,107	184,039,933

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autorizó: Dra. María Gabriela Guadalupe Sánchez Gutiérrez
Directora General

Elaboró: Mtro. Domingo López Hernández
Director de Administración y Finanzas

Cuenta Pública 2023

CUENTA PÚBLICA 2023
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(PESOS)

Ente Público: Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora"

Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO	5,751,126	7,264,300
Activo Circulante	12,001	7,229,973
Efectivo y Equivalentes	0	7,229,973
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	12,001	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0
Inventarios	0	0
Almacenes	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0
Activo No Circulante	5,739,125	34,327
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Bienes Muebles	0	34,327
Activos Intangibles	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	5,739,125	0
Activos Diferidos	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0
PASIVO	7,028,658	29,363
Pasivo Circulante	7,028,658	29,363
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	7,028,658	0
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	13,528
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	15,835
Provisiones a Corto Plazo	0	0
Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
Pasivo No Circulante	0	0
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Provisiones a Largo Plazo	0	0
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	424,372	5,910,493
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	51,186	0
Aportaciones	0	0
Donaciones de Capital	51,186	0
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	373,186	5,910,493
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	373,186	0
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	5,910,493
Revalúos	0	0
Reservas	0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
Resultado por Posición Monetaria	0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autorizó: Dra. María Gabriela Guadalupe Sánchez Gutiérrez
Directora General

Elaboró: Mtro. Domingo López Hernández
Director de Administración y Finanzas

Cuenta Pública 2023

CUENTA PÚBLICA 2023
ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(PESOS)

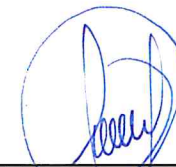
Ente Público: Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora"

Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	TOTAL
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2022	219,734,567				219,734,567
Aportaciones	119,377,519				119,377,519
Donaciones de Capital	100,357,048				100,357,048
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0				0
Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2022		-37,166,999	-5,910,492		-43,077,491
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			-5,910,492		-5,910,492
Resultados de Ejercicios Anteriores		-78,681,016			-78,681,016
Revalúos		41,514,017			41,514,017
Reservas		0			0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		0			0
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2022				0	0
Resultado por Posición Monetaria				0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0	0
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2022	219,734,567	-37,166,999	-5,910,492	0	176,657,076
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2023	51,186				51,186
Aportaciones	0				0
Donaciones de Capital	51,186				51,186
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0				0
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2023		-5,910,493	373,186		-5,537,307
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			-5,537,306		-5,537,306
Resultados de Ejercicios Anteriores		-5,910,493	5,910,492		-1
Revalúos			0		0
Reservas			0		0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores			0		0
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2023				0	0
Resultado por Posición Monetaria				0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0	0
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2023	219,785,753	-43,077,492	-5,537,306	0	171,170,955

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



Autorizó: Dra. María Gabriela Guadalupe Sánchez Gutiérrez
Directora General



Elaboró: Mtro. Domingo López Hernández
Director de Administración y Finanzas

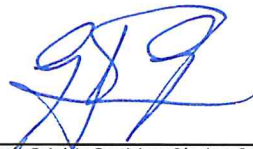
Cuenta Pública 2023

CUENTA PÚBLICA 2023
ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(PESOS)

Ente Público: Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora"

Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
ACTIVO	184,039,933	678,136,862	676,623,688	185,553,107	1,513,174
Activo Circulante	24,750,173	665,937,518	658,719,546	31,968,145	7,217,972
Efectivo y Equivalentes	24,459,330	660,450,675	653,220,702	31,689,303	7,229,973
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	66,161	4,784,052	4,796,053	54,160	-12,001
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	224,682	702,791	702,791	224,682	0
Inventarios	0	0	0	0	0
Almacenes	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Activo No Circulante	159,289,760	12,199,344	17,904,142	153,584,962	-5,704,798
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	185,108,127	0	0	185,108,127	0
Bienes Muebles	58,738,605	53,935	19,608	58,772,932	34,327
Activos Intangibles	3,115,362	0	0	3,115,362	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-87,672,503	40,026	5,779,151	-93,411,628	-5,739,125
Activos Diferidos	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos no Circulantes	169	12,105,383	12,105,383	169	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



Autorizó: Dra. María Gabriela Guadalupe Sánchez Gutiérrez
Directora General



Elaboró: Mtro. Domingo López Hernández
Director de Administración y Finanzas

Cuenta Pública 2023

CUENTA PÚBLICA 2023
ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(PESOS)

Ente Público: Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora"

Concepto	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna			0	0
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa			0	0
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Subtotal Corto Plazo			0	0
Largo Plazo				
Deuda Interna			0	0
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa			0	0
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Subtotal Largo Plazo			0	0
Otros Pasivos			7,382,857	14,382,152
Total Deuda y Otros Pasivos			7,382,857	14,382,152

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



Autorizó: Dra. María Gabriela Guadalupe Sánchez Gutiérrez
Directora General



Elaboró: Mtro. Domingo López Hernández
Director de Administración y Finanzas

Cuenta Pública 2023

CUENTA PÚBLICA 2023
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(PESOS)

Ente Público:	Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora"	
Concepto	2023	2022
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	208,444,194	188,803,549
Impuestos	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0
Derechos	0	0
Productos	0	0
Aprovechamientos	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	3,250,402	2,656,338
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	205,193,792	186,147,211
Otros Orígenes de Operación	0	0
Aplicación	208,225,516	188,803,549
Servicios Personales	127,877,704	119,471,658
Materiales y Suministros	6,012,513	5,023,713
Servicios Generales	68,867,918	59,300,046
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
Subsidios y Subvenciones	4,254,249	3,946,405
Ayudas Sociales	1,213,132	1,061,727
Pensiones y Jubilaciones	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Donativos	0	0
Transferencias al Exterior	0	0
Participaciones	0	0
Aportaciones	0	0
Convenios	0	0
Otras Aplicaciones de Operación	0	0
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	218,678	0
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Bienes Muebles	0	0
Otros Orígenes de Inversión	0	0
Aplicación	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Bienes Muebles	0	0
Otras Aplicaciones de Inversión	0	0
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	0	0
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen	12,001	58,086
Endeudamiento Neto	0	0
Interno	0	0
Externo	0	0
Otros Orígenes de Financiamiento	12,001	58,086
Aplicación	-6,999,294	4,819,243
Servicios de la Deuda	0	0
Interno	0	0
Externo	0	0
Otras Aplicaciones de Financiamiento	-6,999,294	4,819,243
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	7,011,295	-4,761,157
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	7,229,973	-4,761,157
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	24,459,330	29,220,487
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	31,689,303	24,459,330

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autorizó: Dra. María Gabriela Guadalupe Sánchez Gutiérrez
Directora General

Elaboró: Mtro. Domingo López Hernández
Director de Administración y Finanzas

Cuenta Pública 2023

CUENTA PÚBLICA 2023
 CONCILIACIÓN CONTABLE - PRESUPUESTARIA
 DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
 (PESOS)

Ente Público: Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora"

Concepto	2023
Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables	
1. Total de Ingresos Presupuestarios	208,444,193
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	1,016
Ingresos Financieros	0
Incremento por variación de inventarios	0
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	1,016
Disminución del exceso de provisiones	0
Otros ingresos y beneficios varios	0
Otros ingresos contables no presupuestarios	0
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	0
Aprovechamientos patrimoniales	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0
Otros ingresos presupuestarios no contables	0
4. Total de Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)	208,445,209
Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables	
1. Total de Egresos Presupuestarios	194,246,706
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	-13,978,809
Materias primas y materiales de producción y comercialización	0
Materiales y suministros	0
Mobiliario y equipo de administración	0
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0
Vehículos y equipo de transporte	0
Equipo de defensa y seguridad	0
Maquinaria, otros equipos y herramientas	0
Activos biológicos	0
Bienes inmuebles	0
Activos intangibles	0
Obra pública en bienes de dominio público	0
Obra pública en bienes propios	0
Acciones y participaciones de capital	0
Compra de títulos y valores	0
Concesión de préstamos	0

Cuenta Pública 2023

CUENTA PÚBLICA 2023
CONCILIACIÓN CONTABLE - PRESUPUESTARIA
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(PESOS)

Ente Público: Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora"

Concepto	2023
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0
Amortización de la deuda pública	0
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0
Otros egresos presupuestarios no contables	-13,978,809
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	5,757,000
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	5,757,000
Provisiones	0
Disminución de inventarios	0
Otros gastos	0
Inversión Pública no Capitalizable	0
Materiales y Suministro (consumo)	0
Otros gastos contables no presupuestarios	0
4. Total de Gastos Contables (4 = 1 - 2 + 3)	213,982,515

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


Autorizó: Dra. María Gabriela Guadalupe Sánchez Gutiérrez
Directora General


Elaboró: Mtro. Domingo López Hernández
Director de Administración y Finanzas

Cuenta Pública 2023

CUENTA PÚBLICA 2023
PATRIMONIO DEL ENTE PÚBLICO DEL SECTOR PARAESTATAL

(PESOS)

Ente Público: Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora"

Concepto	Monto
Total de Patrimonio del ente público	171,170,955
% del Patrimonio del Ente Público que es propiedad del Poder Ejecutivo	100.00
Patrimonio del ente público que es propiedad del Poder Ejecutivo	171,170,955

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



Autorizó: Dra. María Gabriela Guadalupe Sánchez Gutiérrez
Directora General



Elaboró: Mtro. Domingo López Hernández
Director de Administración y Finanzas

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DR. JOSÉ MARÍA LUIS MORA
INFORME DE PASIVOS CONTINGENTES

En el asunto de la trabajadora María Eugenia García Gómez, quien demandó al Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora; demanda que quedó radicada bajo el número de Exp.: 875/2019, ante la Junta Especial número Once de la Federal de Conciliación y Arbitraje, a la fecha se encuentra turnado a Laudo. Actualmente, este asunto presenta un pasivo contingente, a la fecha del presente informe, de 1,103.7 miles de pesos, más los intereses que se cuantifiquen a partir del cumplimiento anual del despido alegado por ella, a razón del 2.0% mensual de la cantidad que determine la Junta en su momento y dependiendo de su criterio, por lo que a la fecha no se puede determinar esta cantidad.

Respecto a la trabajadora Guadalupe Cosme Cruz, que demandó tanto al Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora como al Consejo Nacional de Ciencias y Tecnología (CONACYT), el cual se radicó ante la Tercera Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje bajo el número de Expediente 3073/2016, presenta un pasivo contingente, a diciembre del 2023, aproximado de 4,098.2 miles de pesos más los salarios vencidos que se generen hasta la solución del asunto, en el entendido que el cálculo oficial lo determinará la Sala en su momento.

En el caso del trabajador Ricardo Cárdenas Ortiz, quien demanda al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) e Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, este asunto se radicó ante la Primera Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje bajo el Expediente 65/2023 y presenta un pasivo contingente, a diciembre del 2023, aproximado de 332.9 miles de pesos

El Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, al cierre del ejercicio al 31 de diciembre de 2023, cuenta con juicios laborales interpuestos en su contra, mismos que se encuentran en proceso de resolución o desahogo de pruebas, la cifra estimada a dicho periodo asciende a 5,534.8 miles de pesos.

Dra. María Gabriela Guadalupe Sánchez Gutiérrez

Directora General

Mtro. Domingo López Hernández

Director de Administración y Finanzas

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DR. JOSÉ MARÍA LUIS MORA
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
 (PESOS)

NOTAS DE DESGLOSE

I. A) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

A) I.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES

En este saldo se encuentran los recursos para pago de pasivos, impuestos y cuotas por pagar registrados al 31 de diciembre de 2023, integrándose de la siguiente forma:

EFECTIVO Y EQUIVALENTES
 (Pesos)

Concepto	2023	2022
Recursos fiscales	13,962,518.0	6,933,806.0
Recursos propios	17,460,540.0	17,243,444.0
Depósitos en fondos de terceros	266,245.0	282,080.0
Total	31,689,303.0	24,459,330.0

1/ Los importes reflejados corresponden al rubro efectivo y equivalentes a corto plazo.

FUENTE: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.

A) I.2. DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES Y BIENES O SERVICIOS A RECIBIR

A) I.2.1. DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES

El saldo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se integra como sigue:

CUENTA PÚBLICA 2023

DERECHOS O EQUIVALENTES A RECIBIR EFECTIVO

(Pesos)

Concepto	2023	2022
Clientes	54,160.0	66,161.0
Documentos por cobrar	0	0
Deudores diversos	0	0
Total	54,160.0	66,161.0

FUENTE: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.

DERECHOS O EQUIVALENTES A RECIBIR EFECTIVO

(Pesos)

Concepto	90 días	180 días	≤ 365	≥ 365	Total
Cuentas por cobrar, venta de publicaciones	3,612.0	0.0	7,749.0	42,799.0	54,160.0
Cuentas por cobrar por servicios	0	0	0	0	0
Cuentas por cobrar a la federación	0	0	0	0	.0
Total	3,612.0	0.0	7,749.0	42,799.0	54,160.0

1/ Se representan los derechos a recibir efectivo en desagregación por su vencimiento en días.

FUENTE: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.

Correspondientes a los saldos pendientes de cobro por la venta de libros asciende a la cantidad de 54,160.0 miles de pesos integrados de la siguiente forma; Distribuidora Libris 4,286.0 miles de pesos; Educal S.A. de C.V. 18,702.0 miles de pesos; Víctor L. Urquidi 2,824.0 miles de pesos; Mariela Noel Calcagno Almada 2,849.0 miles de pesos; Rosario Castellanos 4,349.0 miles de pesos; Carlos Monsiváis 350.0 pesos; Librería CIDE 762.0 pesos; Librería José Luis Martínez 4,164.0 miles de pesos; Librería Gandhi 13,527.0 miles de pesos; UNAM 2,347.0 miles de pesos.

A) 1.2.2. DERECHOS O EQUIVALENTES A RECIBIR BIENES O SERVICIOS

DERECHOS O EQUIVALENTES A RECIBIR BIENES O SERVICIOS

(Pesos)

Concepto	2023	2022
Derechos a recibir bienes o servicios	224,682.0	224,682.0
Total	224,682.0	224,682.0

FUENTE: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.

El saldo corresponde al ejercicio 2017 por un depósito en garantía a la Comisión Federal de Electricidad.

A) I.3. BIENES DISPONIBLES PARA SU TRANSFORMACIÓN O CONSUMO (INVENTARIOS)

A) I.3.1. INVENTARIO DE MERCANCÍAS TERMINADAS

- Durante el ejercicio 2020 para dar atención a la observación determinada por el auditor externo para el ejercicio 2019, se llevó a cabo la cancelación de los saldos acumulados y movimientos de las cuentas, almacén de artículos terminados, libros entregados en consignación, efectos de inflación y estimación por deterioro de inventarios quedando dichos conceptos con saldo 0.0 pesos, como se puede apreciar en el cuadro siguiente:

INVENTARIO DE MERCANCÍAS TERMINADAS
(Pesos)

Concepto	2020	2019
Almacén de artículos terminados	0	0
Libros entregados en consignación	0	0
Efectos de la inflación	0	0
Subtotal	0	0
Estimación por deterioro de inventarios	0	0
Subtotal	0	0
Total	0	0

FUENTE: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.

- Es importante señalar que a partir del ejercicio 2020 el registro contable de los libros entregados en consignación, se efectúa en cuentas de orden.

A) I.4. INVERSIONES FINANCIERAS

Se extinguió el fideicomiso el 30 de junio de 2021, por lo que no hay información que revelar.

A) I.5. BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

- Este rubro se integra como sigue:

CUENTA PÚBLICA 2023

Ejercicio 2023

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES 2023 (Pesos)

Concepto	Valor Histórico	Revaluación	Depreciación Histórica	Actualización Depreciación	Neto
Terrenos	58,754,861.0	15,919,846.0	0.0	0	74,674,707.0
Edificios	90,663,662.0	19,769,759.0	(32,523,090.0)	(3,448,159.0)	74,462,172.0
Subtotal	149,418,523.0	35,689,604.0	(32,523,090.0)	(3,448,159.0)	149,136,879.0
Otros mobiliarios y equipo de admón.	30,295,925.0	8,456,584.0	(27,169,137.0)	(8,532,309.0)	3,051,062.0
Mobiliario y equipo de admón.	9,982,332.0	2,063,742.0	(9,119,007.0)	(2,034,791.0)	892,276.0
Equipo de transporte	795,563.0	227,022.0	(795,563.0)	(227,022.0)	0.0
Otros activos fijos	2,770,268.0	99,600.0	(2,599,991.0)	(161,204.0)	108,673.0
Equipos audiovisuales	3,211,748.0	0	(3,211,748.0)	0	0.0
Equipo médico y de laboratorio	203,093.0	0	(203,093.0)	0	0.0
Otros equipos y herramientas	83,697.0	0	(58,588.0)	0	25,109.0
Equipo de comunicaciones y tel.	235,484.0	0	(113,286.0)	0	122,198.0
Maquinaria y equipo industrial	347,652.0	0	(144,855.0)	0	202,797.0
Equipos de generación eléctrica	222	0	0	0	222.0
Subtotal	47,925,984.0	10,846,948.0	(43,415,268.0)	(10,955,326.0)	4,402,337.0
Software	3,115,362.0	0.0	(3,069,785.0)	0	45,577.0
Subtotal	3,115,362.0	0.0	(3,069,785.0)	0	45,577.0
Total	200,459,869.0	46,536,552.0	(79,008,143.0)	(14,403,485.0)	153,584,793.0

FUENTE: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.

Ejercicio 2022

Concepto	Valor Histórico	Revaluación	Depreciación Histórica	Actualización Depreciación	Neto
Terrenos	58,754,861.0	15,919,846.0	0	0	74,674,707.0
Edificios	90,663,662.0	19,769,759.0	(29,531,860.0)	(3,448,159.0)	77,453,402.0
Subtotal	149,418,522.0	35,689,605.0	(29,531,860.0)	(3,448,159.0)	152,128,108.0
Otros mobiliarios y equipo de admón.	30,278,411.0	8,456,583.0	(25,627,893.0)	(8,532,309.0)	4,574,792.0
Mobiliario y equipo de admón.	9,982,332.0	2,063,742.0	(8,500,817.0)	(2,034,791.0)	1,510,466.0
Equipo de transporte	795,563.0	227,022.0	(795,563.0)	(227,022.0)	0
Otros activos fijos	2,760,935.65	99,600.0	(2,296,808.0)	(161,204.0)	402,524.0

CUENTA PÚBLICA 2023

Concepto	Valor Histórico	Revaluación	Depreciación Histórica	Actualización Depreciación	Neto
Equipos audiovisuales	3,214,498.0	0	(3,214,498.0)	0	0.0
Equipo médico y de laboratorio	203,093.0	0	(203,093.0)	0	0.0
Otros equipos y herramientas	83,697.0	0	(50,218.0)	0	33,479.0
Equipo de comunicaciones y tel.	225,255.0	0	(89,823.0)	0	135,432.0
Maquinaria y equipo industrial	347,652.0	0	(110,090.0)	0	237,562.0
Equipos de generación eléctrica	221.0	0	0	0	221.0
Subtotal	47,891,658.0	10,846,947.0	(40,888,803.0)	(10,955,326.0)	6,894,476.0
Software	3,115,362.0	0	(2,848,354.0)	0	267,008.0
Subtotal	3,115,362.0	0	(2,848,354.0)	0	267,008.0
Total	200,425,542.0	46,536,552.0	(73,269,017.0)	(14,403,485.0)	159,289,592.0

FUENTE: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.

➤ Depreciación de bienes muebles:

DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES

2023

(Pesos)

Concepto	Depreciación del Ejercicio	Depreciación Acumulada	Método de Depreciación	Tasas Aplicadas	Criterios de Aplicación
Maquinaria y equipo	(1,532,343.0)	(17,528,197.0)	Línea Recta	10.0%	Se comienza a depreciar a partir del mes inmediato posterior al de su adquisición
	(20,059.0)	(9,640,940.0)			
Mobiliario y equipo de oficina	(618,190.0)	(9,119,007.0)	Línea Recta	33.3%	Se comienza a depreciar a partir del mes inmediato posterior al de su adquisición
Equipo de comunicación y tel.	(23,463.0)	(113,286.0)	Línea Recta	10.0%	Se comienza a depreciar a partir del mes inmediato posterior al de su adquisición
Otros activos fijos	(307,151.0)	(2,599,991.0)	Línea Recta	10.0%	Se comienza a depreciar a partir del mes inmediato posterior al de su adquisición

CUENTA PÚBLICA 2023

DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES

2023

(Pesos)

Concepto	Depreciación del Ejercicio	Depreciación Acumulada	Método de Depreciación	Tasas Aplicadas	Criterios de Aplicación
Equipos audiovisuales	0	(3,211,748.0)	Línea Recta	33.3%	Se comienza a depreciar a partir del mes inmediato posterior al de su adquisición
Equipo instrumental médico y de laboratorio	0.0	(203,093.0)	Línea Recta	10.0%	Se comienza a depreciar a partir del mes inmediato posterior al de su adquisición
Equipo de herramientas y maquinas herramientas	(8,370.0)	(58,588.0)	Línea Recta	20.0%	Se comienza a depreciar a partir del mes inmediato posterior al de su adquisición
Equipo de transporte	0	(795,563.0)	Línea Recta	20.0%	Se comienza a depreciar a partir del mes inmediato posterior al de su adquisición
Maquinaria y equipo industrial	(34,765.0)	(144,855.0)	Línea Recta	10.0%	Se comienza a depreciar a partir del mes inmediato posterior al de su adquisición
Software	(221,431.0)	(3,069,785.0)	Línea Recta	15.0%	Se comienza a depreciar a partir del mes inmediato posterior al de su adquisición
	(2,785,173.0)	(46,485,053.0)			

1/ Debido a que se cuenta con bienes muebles a los que se le aplicó el efecto de reexpresión al 31 de diciembre de 2007, cuenta con un saldo de 10,995,326.0 miles de pesos, el cual corresponde a la actualización de la depreciación.

FUENTE: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora

- Los porcentajes de depreciación se efectúan conforme a los parámetros de estimación de vida útil emitidos por el CONAC aplicables en la Ley de General de Contabilidad Gubernamental, lo anterior por sugerencia de la firma de auditores externos, dicha modificación se realizó a partir del ejercicio 2017.
- Depreciación de bienes inmuebles.



DEPRECIACIÓN DE BIENES INMUEBLES

2023

(Pesos)

CUENTA PÚBLICA 2023

Concepto	Depreciación del Ejercicio	Depreciación Acumulada	Método de Depreciación	Tasas Aplicadas	Criterios de Aplicación
Terrenos	0	0	No Aplica	No Aplica	No aplica depreciación
Edificios	(2,991,230.0)	(27,919,385.0)	Línea Recta	3.3%	Se comienza a depreciar a partir del mes inmediato posterior al de su adquisición
Construcción en proceso	0	0	No Aplica	No Aplica	No se aplica depreciación
	(2,991,230.0)	(27,919,385.0)			

1/ Debido a que se cuenta con bienes muebles a los que se aplicó el efecto de reexpresión al 31 de diciembre de 2007, se cuenta con un saldo de 3,448,159.0 miles de pesos el cual corresponde a la actualización de la depreciación.

FUENTE: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora

- Los porcentajes de depreciación se efectúan conforme a los parámetros de estimación de vida útil emitidos por el CONAC aplicables en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, lo anterior por sugerencia de la firma de auditores externos, dicha modificación se realizó a partir del ejercicio 2017.
- Los activos del Instituto que están integrados con bienes muebles e inmuebles, se muestran con capacidades funcionales y operativas, se mantienen en óptimas condiciones durante el desarrollo de cada actividad en el transcurso de cada año.
- Integración de bienes muebles:

INTEGRACIÓN DE BIENES MUEBLES

(Pesos)

Concepto	2023	2022
Maquinaria y equipo	347,652.0	347,652.0
Mobiliario y equipo de oficina	50,798,583.0	50,781,069.0
Otros Equipos y herramientas	83,697.0	83,697.0
Equipo de transporte	1,022,585.0	1,022,585.0
Otros activos fijos	2,869,868.0	2,860,536.0
Equipos audiovisuales	3,211,748.0	3,214,498.0
Equipo instrumental médico y de laboratorio	203,093.0	203,093.0
Equipos de generación eléctrica	222.0	222.0
Equipo de comunicación y telecomunicaciones	235,484.0	225,255.0
Suma de bienes muebles	58,772,932.0	58,738,607.0

FUENTE: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2023:

CUENTA PÚBLICA 2023

Registro Contable	Valor de la Relación de Bienes Muebles	Conciliación
58,772,932.0	47,925,987.0	(10,846,945.0)

1/ La Diferencia de 10,846,945.0 miles de pesos corresponde a los efectos de reexpresión aplicados al 31 de diciembre de 2007

FUENTE: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.

➤ Integración de bienes inmuebles:

INTEGRACIÓN DE BIENES INMUEBLES

(Pesos)

Concepto	2023	2022
Terrenos	74,674,707.0	74,674,707.0
Edificios no habitacionales	110,433,420.0	110,433,420.0
Subtotal de bienes inmuebles	185,108,127.0	185,108,127.0
Infraestructura	0	0
Subtotal de infraestructura	0	0
Construcción en proceso de bienes propios	0	0
Subtotal de construcción en proceso	0	0
Suma de bienes inmuebles	185,108,127.0	185,108,127.0

FUENTE: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.

➤ Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2023.

Registro Contable	Valor de la Relación de Bienes Inmuebles	Conciliación
185,108,127.0	149,418,523.0	35,689,604.0

1/ La Diferencia de 35,689,604.0 miles de pesos corresponde 8,067,679.0 miles de pesos a los efectos de reexpresión aplicados al 31 de diciembre de 2007 y 27,621,925 a un ajuste por petición del auditor externo en 2019.

FUENTE: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.

A) I.6. ESTIMACIONES Y DETERIOROS

CUENTA PÚBLICA 2023

- En el presente ejercicio se comenta que no existe estimación ya que se ha recuperado la cartera de cuentas por cobrar de manera constante, en el supuesto que sea necesario crear la estimación, se realizará en apego a lo establecido en el manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, en el lineamiento contable denominado "Estimación de Cuentas Incobrables".
- Estimación por deterioro de inventario.

A) I.7. OTROS ACTIVOS

"Sin información a revelar".

PASIVO

A) I.8. CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO
(Pesos)

Concepto	90 días	180 días	≥ 365	≤ 365	Total
Remuneraciones por pagar al personal de carácter permanente	0	0	0	0	0
Seguridad Social por Pagar a Corto Plazo	66,969.0	0	0	0	0
Cuotas Sindicales	0	0	0	0	0
Proveedores por pagar a corto plazo	0	0	0	0	0
Becas	0	0	0	0	0
Retenciones y contribuciones por pagar	1,451.0	0	0	0	0
Rendimientos de cuentas bancarias	195,157.0	0	0	0	0
Acreedores TESOFE	13,715,232.0	0	0	0	0
Total	13,978,809.0	0	0	0	0

FUENTE: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.

Los documentos y cuentas por pagar a 90 días son saldados en el ejercicio 2024.

CUENTA PÚBLICA 2023

A) I.8.1. SEGURIDAD SOCIAL POR PAGAR A CORTO PLAZO

SEGURIDAD SOCIAL POR PAGAR A CORTO PLAZO.

(Pesos)

Concepto	2023	2022
Cuotas ISSSTE	319.0	0
Seguro de Salud 3.375%	106.0	0
Seguro de Invalidez y Vida .625%	20.0	0
Servicios Sociales y Culturales .500%	17.0	0
Cuotas FOVISSSTE	15,830.0	0
Aportaciones S.A.R.	6,333.0	0
Seguro de Retiro Cesantía y Vejez	21,530.0	0
Seguro de Cesantía en Edad Avanzada y Vejez	10,052.0	0
Ahorro Solidario	12,762.0	0
Total	66,969.0	0

FUENTE: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.

A) I.8.2. PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO

PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO

(Pesos)

Concepto	2023	2022
Proveedores Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.	0	0
Total	0	0

FUENTE: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.

CUENTA PÚBLICA 2023

A) I.8.3. RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO

RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO (Pesos)

Concepto	2023	2022
Impuesto sobre sueldos y salarios	0	0
Retención ISR 10% honorarios	0	0
Retención ISR 1.25% RESICO	0	176.0
Retención IVA honorarios	0	1,502.0
Retención de ISR extranjeros	0	0
Retención ISR 10% arrendamiento	0	0
Retención IVA 10% arrendamiento	0	0
Retención IVA 4% transportistas	0	0
Seguro de Gastos Médicos Mayores	1,451.0	1451.0
Impuesto al Valor Agregado	.0	.0
3% Impuesto Sobre Nómina	0	0
Pensiones Alimenticias	0	0
Total	1,451.0	3,129.0

FUENTE: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.

El Instituto se encuentra dentro del régimen fiscal del Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta que regula a las personas morales con fines no lucrativos, por tratarse de un Organismo Público dedicado a apoyar la investigación y la docencia, así como llevar a cabo actividades académicas.

A) I.8.4. OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

El saldo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se integra como sigue:

OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO (Pesos)

Concepto	2023	2022
Rendimiento de cuentas bancarias	195,157.0	81,412.0
Acreedores TESOFE (1)	13,715,232.0	6,865,610.0
Total	13,910,389.0	6,947,022.0

1/ Corresponde a economías generadas del presupuesto del ejercicio 2023.

FUENTE: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.

CUENTA PÚBLICA 2023

A) I.8.5. FONDOS EN ADMINISTRACIÓN DE TERCEROS EN ADMINISTRACIÓN Y/O GARANTÍA

FONDOS EN ADMINISTRACIÓN DE TERCEROS EN ADMINISTRACIÓN Y/O GARANTÍA (Pesos)

Concepto	2023	2022
Fondos en administración a corto plazo	340,127.0	355,962.0
Fondos en administración a largo plazo	0	0
Total	340,127.0	355,962.0

FUENTE: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora

Cabe mencionar que al cierre del ejercicio 2023 los proyectos ya concluyeron, el saldo de los recursos no ejercidos se reintegrara en cuando se reciba la línea de captura de parte del CONAHCYT.

A) I.8.6. PASIVOS DIFERIDOS

PASIVOS DIFERIDOS (Pesos)

Concepto	2023	2022
Ingresos recibidos por adelantado	63,216.0	33,509.0
Bienes por entregar de cuentas por cobrar (I)	0	43,235.0
Total	63,216.0	76,744.0

I/ Corresponden al registro de venta de publicaciones y prestación de servicios no cobrados a diciembre 2023.

FUENTE: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora

II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

A) II.1. INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

Los ingresos de Gestión están integrados por recursos obtenidos del Presupuesto de Egresos de la Federación y por los recursos autogenerados. Otros ingresos y beneficios corresponden a los fondos recibidos en administración de convenios celebrados con el CONAHCYT y otras instituciones.

CUENTA PÚBLICA 2023

INGRESOS DE LA GESTIÓN

(Pesos)

Concepto	2023	2022
Ingresos por bienes	392,972.0	359,396.0
Ingresos por servicios	2,762,790.0	2,224,152.0
Ingresos diversos	54,883.0	61,526.0
Total de ingresos de la gestión	3,210,645.0	2,645,074.0

FUENTE: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

(Pesos)

Concepto	2023	2022
Participaciones y aportaciones	0	0
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	205,193,792.0	186,147,211.0
Total de participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	205,193,792.0	186,147,211.0

FUENTE: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

(Pesos)

Concepto	2023	2022
Ingresos financieros	34,756.0	6,264.0
Otros Ingresos y beneficios	5,000.0	5,000.0
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	1,016.0	0
Total de ingresos en gestión	40,773.0	11,264.0

FUENTE: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.

A) II.2. GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

- Cuentas de gastos que representan el 10% o más de los gastos.

CUENTA PÚBLICA 2023

GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

(Pesos)

Partida	Concepto	2023	2022
1000	Servicios personales	127,877,704.0	119,471,658.0
2000	Materiales y suministros	6,012,512.0	5,023,713.0
3000	Servicios generales	68,867,918.0	59,300,046.0
4000	Ayudas sociales subsidios y subvenciones	5,467,381.0	5,008,132.0

FUENTE: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora

- Los gastos contemplan las erogaciones que son indispensables para el desarrollo de las actividades sustantivas que comprenden: Inscripciones a congresos, ponencias, conferencias magistrales, investigaciones. Además, se presenta el gasto administrativo que corresponde principalmente a sueldos y salarios y pago de bienes y servicios.

A) III. NOTAS DE AYUDAS SOCIALES

A) III.1 MODIFICACIONES AL PATRIMONIO CONTRIBUIDO

El Patrimonio Contribuido tuvo un incremento por la cantidad de 51,186.2 miles de pesos. El movimiento obedece a la recepción de donaciones de capital como sigue: 27,657.9 miles de pesos por concepto de bienes informáticos, 10,229.0 miles de pesos de Equipo de Comunicación y Telecomunicaciones; 13,299.3 miles de pesos de Equipo Educacional y Recreativo.

A) III.2 INFORMACIÓN SOBRE MODIFICACIONES AL PATRIMONIO GENERADO

“No hay información que revelar”.

A) IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

A) IV.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTE

- El origen de ingresos del ejercicio proviene de los recursos ministrados conforme al presupuesto de egresos y de los recursos autogenerados recibidos por la venta de publicaciones, impartición de talleres, diplomados, consultorías y coediciones. La aplicación de los recursos fiscales se efectúa conforme al presupuesto de egresos y siempre cubriendo las erogaciones de actividades sustantivas, en este ejercicio su aplicación fue en los Capítulos 1000, 2000, 3000 y 4000; asimismo, los recursos autogenerados son considerados para complementar dichos capítulos.
- Respecto a la aplicación de los fondos en administración, éstos se erogan conforme a lo establecido en cada Convenio.
- El análisis de los saldos inicial y final figuran en la última parte del Estado de Flujo de efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes, y es como sigue:

CUENTA PÚBLICA 2023

EFECTIVO Y EQUIVALENTE

(Pesos)

Concepto	2023	2022
Efectivo en Bancos-Tesorería	21,313,297.0	24,177,250.0
Inversiones Temporales	10,109,761.0	0
Depósitos de fondos de terceros y otros	266,245.0	282,080.0
Total	31,689,303.0	24,459,330.0

FUENTE: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora

A) IV.2 DETALLE DE ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

“No hay información que revelar”.

A) IV.3 CONCILIACIÓN DE FLUJO DE EFECTIVO

CONCILIACIÓN FLUJOS DE EFECTIVO

(Pesos)

Concepto	2023	2022
Ahorro/Desahorro antes de rubros extraordinarios	(5,537,306.0)	(5,910,492.0)
Depreciación	5,755,984.0	5,910,493.0
Cuentas por cobrar	12,001.0	58,086.0
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0
Depósitos en garantía	0	0
Proveedores	0	0
Otras provisiones	0	(9,046.0)
Pasivos diferidos a corto plazo	(13,528.0)	32,550.0
Sueldos por pagar	66,969.0	0
Impuestos y cuentas por pagar	(1,678.0)	(7,026.0)
Fondos en administración	(15,835.0)	(794,639.0)
Tesorería de la federación	6,963,367.0	(4,041,081.0)
Flujo de efectivo actividades de inversión	0	0
Total	7,229,973.0	(4,761,157.0)

FUENTE: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.

CUENTA PÚBLICA 2023

- Los flujos netos de operación se integran por el decremento en cuentas por cobrar derivadas de la venta bienes y servicios no cobrados al cierre del ejercicio, incremento en cuentas por pagar que corresponden principalmente a enteros a la TESOFE derivados de los ahorros del presupuesto.

A) V. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y GASTOS CONTABLES

- Se detalla como sigue:

A) V.1. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES

CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES

Del 1° de enero al 31 de diciembre 2023

(Miles de Pesos)

1. Ingresos Presupuestarios		208,444,193.0
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios		1,016.0
Incremento por variación de inventarios	0	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	1,016.0	
Ingresos Financieros (Fideicomiso)	0	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		0
Productos de capital	0	
Aprovechamientos de capital	0	
Ingresos derivados de financiamientos	0	
Otros ingresos presupuestarios no contables	0	
Inversión pública	0	
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	0	
4. Ingresos Contables (4=1+2-3)		208,445,209.0

FUENTE: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.

CUENTA PÚBLICA 2023

A) V.2 CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLE

CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

Del 1º de enero al 31 de diciembre 2023

(Miles de Pesos)

1. Total de egresos (Presupuestarios)		194,246,706.0
2. Menos egresos presupuestarios no contables		(13,978,809.0)
Mobiliario y equipo de administración	0	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0	
Maquinaria, otros equipos y herramienta	0	
Otros egresos presupuestales no contables	0	
Operaciones Ajenas por Cuenta de Terceros	(13,978,809.0)	
3. Más gastos contables no presupuestales		5,757,000.0
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	5,757,000.0	
Disminución de inventarios	0	
Otros Gastos	0	
Fondos del Fideicomiso (Intereses Bancarios)	0	
Aumento por Insuficiencia de provisiones	0	
Operaciones Ajenas por Cuenta de Terceros	0	
Otros Gastos	0	
4. Total del gasto contable (4=1-2+3)		213,982,515.0

FUENTE: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.

B) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden son utilizadas para registrar operaciones cuyos saldos no afectan o modifican los estados financieros después de haberse realizado la liquidación entre cuentas; se integran como sigue:

B) I. CUENTAS DE ORDEN CONTABLE

CUENTAS DE ORDEN
(Pesos)

Concepto	Importe
Materiales de inventario	0
Inventario de materiales	0
Resolución de demandas en proceso judicial	0
Inventario de libros	0

FUENTE: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.

B) II. CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTAL

B) II.1. CUENTAS DE INGRESOS

CUENTAS DE INGRESOS
(Pesos)

Concepto	Importe
Ley de ingresos estimada	0
Ley de ingresos por ejecutar	0
Modificación a la ley de ingresos estimada	0
Ley de ingresos devengada	0
Ley de ingresos recaudada	0

FUENTE: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.

B) II.2. CUENTAS DE EGRESOS

CUENTAS DE EGRESOS
(Pesos)

Concepto	Importe
Presupuesto de egresos aprobado	0
Presupuesto de egresos por ejercer	0
Presupuesto de egresos modificado	0
Presupuesto de egresos comprometido	0
Presupuesto de egresos devengado	0
Presupuesto de egresos ejercido	0
Presupuesto de egresos pagado	0

FUENTE: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.

C) NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

C) I. INTRODUCCIÓN

- Las presentes notas tienen como objeto la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo y que deberán ser consideradas como parte integrante de los estados financieros para su mayor comprensión.
- El Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, es un Organismo Descentralizado con responsabilidad jurídica, patrimonio propio y autonomía de decisión técnica, operativa y administrativa.

C) II. PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

- Para estar en posibilidades de dar cumplimiento a los objetivos institucionales del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, con sede en la ciudad de México, la H. Cámara de Diputados autorizó para el ejercicio presupuestario de 2023 la cantidad de 214,491,007.0 miles de pesos conformado por recursos fiscales y recursos propios; dicho presupuesto en el transcurso del año tuvo adecuaciones presupuestarias, sin embargo, los recursos captados fueron ejercidos de acuerdo al presupuesto autorizado en el ejercicio.

C) III. AUTORIZACIÓN E HISTORIA

- El Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora fue creado por Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 1981 y reestructurado por la misma vía el 11 de octubre de 2006.
- El Instituto se rige conforme a las disposiciones de la Ley de Ciencia y Tecnología y del Decreto de reforma respectivo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de octubre de 2006, supletoriamente por la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y otras específicas de su sector.

CUENTA PÚBLICA 2023

- Se establece que el Instituto podrá recibir donativos en especie o efectivo deducibles de impuestos en términos de lo señalado en la Ley del Impuesto Sobre la Renta y las Reglas de Carácter General que al efecto expida la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

C) IV. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

- Su objeto es realizar y fomentar actividades de investigación científica y de formación especializada de capital humano en el campo de la historia y las ciencias sociales; así como difundir los resultados de sus investigaciones.
- En cumplimiento de dicho objeto, el Instituto podrá realizar entre otras, las siguientes actividades:
 - ❖ Desarrollar e impulsar la investigación científica en el campo de la historia, llevando a cabo estudios en materia de su especialización.
 - ❖ Formular, ejecutar e impartir enseñanza superior en programas de estudios de licenciatura, especialidad, maestría y doctorado; así como cursos de actualización y especialización en los campos de la historia.
 - ❖ Publicar y difundir información técnica y científica sobre los avances que registre en su especialidad, los resultados de sus investigaciones y trabajos que realice su personal académico.
 - ❖ Vincularse con las instituciones públicas y privadas de su entorno, con la finalidad de que los resultados de sus investigaciones respondan de manera eficiente a las demandas de la sociedad.
 - ❖ Interrelación automática.
 - ❖ Conservar y acrecentar el acervo bibliográfico con obras representativas en el campo de las humanidades y de las ciencias sociales de México y el extranjero.
- Derivado de la estructura jurídica y actividad que desarrolla, no es causante del Impuesto Sobre la Renta, ni del Impuesto al Valor Agregado. Respecto de los actos o actividades que realiza no están gravadas las enajenaciones de libros, periódicos y revistas, así como el derecho para usar o explotar una obra que realice su autor.
- En relación a la estructura del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, ésta se encuentra en cumplimiento con los lineamientos dictados por el ejecutivo federal, a través de la Ley de Austeridad Republicana, así como con apego al numeral 11, fracción I del Manual Administrativo de Aplicación General. Actualmente cuenta con 17 plazas de personal de mando autorizadas, integrada por una Dirección General, cinco Direcciones de área, tres Subdirecciones y ocho Jefaturas de Departamento.

C) V. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

- El Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

Los estados financieros y sus notas están reconocidos, valuados y presentados de forma comparativa a Diciembre 2023 y Diciembre 2022 con base en las normas y metodología emitida y aplicable a las entidades de la Administración Pública Federal, conforme a lo señalado en el Manual de Contabilidad Gubernamental (MCG) emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), por las Normas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGG-SP) emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y demás normatividad contable gubernamental emitida con anterioridad y que no ha sido dada de baja de manera específica.

- Los eventos económicos-financieros son registrados mediante operaciones, elaboración y presentación en los estados financieros considerando la aplicación de los postulados básicos de contabilidad de sustancia económica, entes públicos, existencia permanente, revelación suficiente, importancia relativa, registro en integración presupuestaria, consolidación de información financiera, devengo contable, periodo contable, evaluación, dualidad económica y consistencia, en cumplimiento con la Ley de Contabilidad Gubernamental.
- En este sentido, se considera de carácter supletorio la aplicación de las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF).

C) V.1. CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

- Actualmente el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora se encuentra en una fase de migración de datos, así mismo se lleva un registro de operaciones paralelo con "El Sistema de Información Financiera del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora"; cabe mencionar que el propósito de la migración de datos a un nuevo sistema, es cumplir razonablemente con las siguientes características:
 - ❖ Ser único, uniforme e integrador.
 - ❖ Integrar en forma automática la operación contable con el ejercicio presupuestario.
 - ❖ Efectuar los registros considerando la base acumulativa (devengado) de las transacciones.
 - ❖ Efectuar la interrelación automática los clasificadores presupuestarios, la lista de cuentas y el catálogo de bienes permitan su interrelación automática.
 - ❖ Efectuar en las cuentas contables, el registro de las etapas del presupuesto de los entes públicos, de acuerdo con lo siguiente:
 - En lo relativo al gasto: registrar los momentos contables: aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.
 - En lo relativo al ingreso: registrar los momentos contables: estimado, modificado, devengado y recaudado.
 - Efectuar la interrelación automática a los clasificadores presupuestarios, a lista de cuentas y el catálogo de bienes permitan su interrelación automática.
 - ❖ Facilitar el registro y control de los inventarios de bienes muebles e inmuebles de los entes públicos.
 - ❖ Generar en tiempo real estados financieros de ejecución presupuestaria y otra información que coadyuve a la toma de decisiones, transparencia, programación con base en resultados, evaluación y rendición de cuentas.
 - ❖ Estar con la información sobre recursos físicos que generan las mismas áreas que originan la información contable y presupuestaria, permitiendo estructurarlo de forma tal que permita su contabilización el establecimiento de relaciones de insumo-producto y la aplicación de indicadores de evaluación del desempeño y determinación de costos de la producción pública.
 - ❖ Estar diseñado de forma tal que permita su procesamiento y generación de estados financieros mediante el uso de herramientas propias de la informática.

C) VI. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

1. Reexpresión de Estados Financieros.

- En el ejercicio 2012 entró en vigor la NIFGG SP 04 "Reexpresión" y a partir del ejercicio 2020 quedó sin efecto.
- Actualmente las Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio autorizadas por el Consejo Nacional de Armonización Contable establecen que el estado de hiperinflación se asocia con las características del entorno económico del país y se determina cuando la tasa de inflación acumulada durante un periodo de tres años se aproxima o sobrepasa el 100%.
- Atendiendo a las consideraciones anteriores y toda vez que la inflación acumulada en los tres ejercicios anteriores fue de 19.2% (8.7% en 2022, 7.4% en 2021 y 3.2% en 2020), resultando no ser igual o superior al 100%, se llevó a cabo la desconexión de la contabilidad inflacionaria; motivo por cual el Instituto dejó de reconocer en sus estados financieros los efectos de la inflación desde el ejercicio 2008, debido a que el Instituto opera en un entorno donde no hay hiperinflación.
- En lo que respecta a las cifras revaluadas, éstas contemplan ajustes realizados hasta el 31 de diciembre de 2007, de tal manera que los efectos de reexpresión reconocidos hasta esa fecha, seguirán vigentes siempre que correspondan a activos, pasivos o componentes del patrimonio contable que no se haya dado de baja.

2. Cifras Históricas en moneda nacional.

- Las cifras de los estados financieros y notas se refieren a pesos mexicanos.

3. Efectivo en caja, bancos y valores de realización inmediata.

- Corresponden a los recursos en fondo fijo, bancos e inversiones en valores, destinados a cubrir las obligaciones de pago provenientes del ejercicio del presupuesto, los intereses generados por las cuentas productivas de recursos fiscales que son reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE); adicionalmente, los recursos no utilizados al cierre del ejercicio provenientes del Subsidio que otorga el Gobierno Federal, se reintegran a la TESOFE en los plazos establecidos en la normatividad vigente aplicable.

4. Cuentas por cobrar.

- Con la finalidad de poner a disposición de la sociedad el producto de sus investigaciones, realiza publicaciones y venta de libros; esta enajenación se efectúa por venta directa en mostrador, consignación y directa a clientes, en estas dos últimas se conceden créditos hasta por 90 días de conformidad con las políticas establecidas por el Instituto.
- Toda vez que el objeto principal del Instituto no es la obtención de lucro con la venta de libros, no ha considerado establecer una reserva para cuentas incobrables, lo anterior en consideración directa del monto de este tipo de saldos.

5. Inventarios.

- Se integra por existencias de publicaciones propiedad del Instituto, su control se lleva en cuentas de orden, su costo corresponde al determinado en su elaboración, según ficha técnica que realiza la Subdirección de Publicaciones, en la que se identifica el costo de adquisición de los materiales y servicios utilizados en la elaboración de los mismos.

6. Obligaciones laborales.

- De conformidad con el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal en sus lineamientos contables de "Obligaciones Laborales", las entidades paraestatales cuyas relaciones de trabajo están sujetas al Apartado "B" del artículo 123 constitucional y a su legislación reglamentaria, en principio, no reconocerán pasivos por obligaciones laborales al retiro de sus trabajadores; toda vez que éstas son en su totalidad asumidas por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE); respecto a las primas de antigüedad, no existe esta obligación.

7. Integración del Patrimonio.

- El Patrimonio del Instituto, se integrará con:
 - ❖ Los bienes muebles e inmuebles y derechos que por cualquier título legal haya adquirido, así como con los recursos que le transfiera el Gobierno Federal en los términos de las disposiciones aplicables.
 - ❖ Los recursos que le sean asignados o transferidos conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación.
 - ❖ Los subsidios, transferencias, participaciones, donaciones, herencias y legados que reciba de personas físicas y morales, nacionales y extranjeras; así como, de los beneficios que reciba derivados de los contratos y convenios que celebre conforme a las disposiciones jurídicas.
 - ❖ Los ingresos que por sus servicios reciba.
 - ❖ Los demás bienes, derechos y recursos que por cualquier título legal que adquiera.

8. Aportaciones del Gobierno Federal.

- De conformidad con lo establecido en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal en su lineamiento contable denominado "Subsidios, Apoyos Fiscales y Transferencias Corrientes y de Capital en sus Diferentes Modalidades", los subsidios para inversión en activos fijos (capítulos 5000 y 6000) se registran en el patrimonio y el gasto de operación (capítulos 1000, 2000, 3000 y 4000) se presenta en el estado de ingresos y gastos.
- Las ministraciones pendientes de recibir al cierre del ejercicio, se registran como otras cuentas por cobrar a cargo de la Tesorería de la Federación.

9. Fondos en administración.

- El Instituto recibe fondos en administración propiedad del CONAHCYT y de otras entidades, los cuales son utilizados para financiar proyectos de investigación en los que coparticipa. Con dichos fondos, se realizan gastos necesarios para el desarrollo de la investigación (pago de ayudantes, eventos académicos nacionales e internacionales, investigación de campo, impresiones de publicaciones) y se adquiere esencialmente, equipo de cómputo como herramienta de trabajo para las investigaciones como se muestra en la nota I.I.

10. Cambios en las políticas contables y corrección de errores retrospectivos o prospectivos.

- Las correcciones a los ingresos y gastos de años anteriores por partidas conocidas en fecha posterior a la emisión de estados financieros, se registran en cuentas de resultados sin afectar los estados financieros de los años anteriores.

11. Depuración y cancelación de saldos.

CUENTA PÚBLICA 2023

- Las depuraciones en los rubros de activo circulante, activo no circulante, pasivos y patrimonio se llevan a cabo periódicamente sin afectar los estados financieros de ejercicios anteriores.

C) VII. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

"No hay información que revelar".

C) VIII. INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO

- De acuerdo con prácticas de contabilidad gubernamental, las inversiones permanentes en terrenos, edificios, mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo, bienes informáticos, de transporte y de otros activos fijos, se registran originalmente a su costo de adquisición o construcción, transferencia o donación, según corresponda.
- La depreciación se calcula conforme al método de línea recta a partir del mes siguiente al de su adquisición, de conformidad a lo establecido en el CONAC. Los porcentajes de depreciación utilizados, son los siguientes:

INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO	
(Pesos)	
Concepto	%
Edificios, construcciones e instalaciones	3.3%
Mobiliario y equipo de oficina	10.0%
Equipo de administración	10.0%
Equipo de transporte	25.0%
Equipo de computo	33.3%
Otros activos	20.0%
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	20.0%
Equipo de herramientas y maquinarias	10.0%
Equipo educacional, recreativo y de comunicación	20.0%
Equipo de comunicación y telecomunicación	10.0%
Cargos diferidos	5.0%

FUENTE: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.

C) IX. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

- Se extinguió el fideicomiso el 30 de junio de 2021, por lo que no hay información que revelar.

C) X. REPORTE DE RECAUDACIÓN

- De acuerdo con el presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2022, el importe de ingresos a percibir será de 209,954,212.0 miles de pesos por recursos Fiscales.

C) XI. INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

“Sin información a revelar”.

C) XII. CALIFICACIONES OTORGADAS

“Sin información a revelar”.

C) XIII. PROCESO DE MEJORA

“Sin información a revelar”.

C) XIII.1. NORMATIVIDAD

“Sin información a revelar”.

C) XIII.2. METAS

- El PEF establece el indicador estratégico “Generación de conocimiento de calidad”. Del ejercicio 2023, la meta alcanzada de este indicador fue de 104.2%, lo que significa un cumplimiento pleno con relación a la meta original. Esto se debe a que el número de publicaciones arbitradas que se tenía estimado generar para la meta fue de 100 con 53 Investigadores titulares, contra el total de publicaciones generadas arbitradas que fue de 108 con 55 investigadores titulares del centro, dando así un cociente de 1.96.

C) XIV. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

“Sin información a revelar”.

C) XV. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

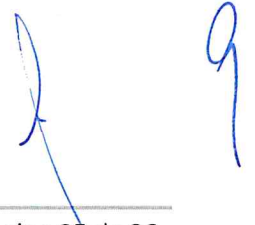
“Sin información a reportar”.

C) XVI. PARTES RELACIONADAS

“Sin información a revelar”.

C) XVII. INFORMACIÓN ADICIONAL

- El Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora tiene cuatro sedes:
 - ❖ Plaza Valentín Gómez Farías # 12, San Juan Mixcoac, Benito Juárez C.P. 03730 Conmutador 55-98-37-77



CUENTA PÚBLICA 2023

- ❖ Búfalo # 172, Del Valle, Benito Juárez, C.P 03100, Conmutador 55-34-27-83
 - ❖ Madrid #82, Del Carmen, Coyoacán C.P. 04100 Conmutador 55-54-89-46.
 - ❖ Poussin #45, San Juan Mixcoac, Benito Juárez C.P. 03730.
- El sitio en internet www.institutomora.edu.mx

C) XVIII. RESPONSABLES SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE

- Las presentes notas forman parte integrante de los Estados Financieros del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Dra. María Gabriela Guadalupe Sánchez Gutiérrez
Directora General

Mtro. Domingo López Hernández
Director de Administración y Finanzas

Cuenta Pública 2023

CUENTA PUBLICA 2023 CONCILIACIÓN CON EL RUBRO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES

(PESOS)

Ente Público: Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora"

Cuenta Contable	Saldo Contable al 31 de diciembre
Efectivo	0
Bancos / Tesorería	0
Bancos/ Dependencias y Otros	31,689,303
Inversiones Temporales	0
Fondos con Afectación Específica	0
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	0
Otros efectivos y Equivalentes	0
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES	31,689,303

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


Autorizó: Dra. María Gabriela Guadalupe Sánchez Gutiérrez
Directora General


Elaboró: Mtro. Domingo López Hernández
Director de Administración y Finanzas

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DR. JOSÉ MARÍA LUIS MORA

INTRODUCCIÓN

RESEÑA HISTÓRICA

Inició sus actividades en la casa que habitó el destacado político y reformista Valentín Gómez Farías, mientras que el nombre que se adoptó para la institución fue el de José María Luis Mora, distinguido político y escritor del siglo XIX. El Instituto Mora nació con el objetivo de realizar y fomentar actividades de investigación científica y de formación de especialistas y expertos en el campo de la historia y las ciencias sociales, así como difundir los resultados de sus investigaciones. A lo largo de su trayectoria se han creado nuevas líneas de investigación, se han actualizado los programas docentes, se han multiplicado los vínculos e intercambios con instituciones y centros nacionales y extranjeros y la planta de profesores-investigadores elevó considerablemente su nivel académico.

FUNDAMENTO LEGAL DE CREACIÓN

El Decreto Presidencial mediante el cual se crea el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, que fuera publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 1981, le dio vida como organismo público descentralizado, mismo que fue reestructurado por Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de octubre de 2006. Cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía de decisión técnica y de gestión.

Es un Centro Público de Investigación Humanística y Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación, perteneciente al Sistema Nacional de Centros Públicos, con autonomía técnica y de gestión, de conformidad con los artículos 4, fracción IV, 75, 81, 82, 84 y 91 de la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, y está sujeto a las disposiciones aplicables, como son la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y su Reglamento, entre otras.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DEL AÑO FISCAL REPORTADO

Durante el 2023, con base en su Programa Institucional 2023-2024, el Instituto Mora continuó trabajando en las actividades sustantivas de investigación a través de la ejecución de proyectos de investigación, la organización de seminarios sobre diversas temáticas, así como de la participación en eventos académicos en los ámbitos nacional e internacional y la publicación de los resultados de sus investigaciones. En cuanto a la docencia, la Licenciatura en Historia, las Maestrías en Historia Moderna y Contemporánea, en Estudios Regionales, en Sociología Política y en Cooperación Internacional para el Desarrollo lograron las metas establecidas, así como los Doctorados en Historia Moderna y Contemporánea y en Estudios del Desarrollo, prob lemas y perspectivas latinoamericanas.

MISIÓN, VISIÓN, OBJETIVOS Y VALORES

- **Misión:** Realizar y fomentar actividades de investigación científica y de formación de especialistas en los campos de la historia, las ciencias sociales y la cooperación internacional, así como difundir los resultados de las investigaciones para comprender y contribuir a la solución de los grandes problemas nacionales y de nuestro entorno internacional, con un profundo compromiso social.
- **Visión:** El Instituto Mora es una institución consolidada y referencial, a escala nacional e internacional, en la investigación, la docencia y la difusión en los campos de la historia, las ciencias sociales y la cooperación internacional, en estrecha articulación con otros Centros Públicos

de Investigación e Instituciones de Educación Superior, y con un papel activo y propositivo en el Sistema Nacional de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación.

- **Objetivo:** Realizar y fomentar actividades de investigación científica y de formación de especialistas y expertos en el campo de la historia y las ciencias sociales, así como la de difundir los resultados de sus investigaciones.
- **Valores**
 - ❖ **Compromiso.** Ofrecer a la ciudadanía un trato justo, cordial y equitativo, orientado siempre por un espíritu y actitud de apertura, acercamiento, transparencia y rendición de cuentas, así como de colaboración y participación con la sociedad en general.
 - ❖ **Innovación.** Buscar de manera permanente la actualización y formación profesional para el mejoramiento en el desempeño de las funciones de los servidores públicos.
 - ❖ **Responsabilidad.** Conducir con apego a normas jurídicas, éticas, morales y civiles para el desarrollo de las tareas asignadas.
 - ❖ **Transparencia y Confidencialidad.** Ofrecer a la sociedad los mecanismos adecuados para el acceso en forma ordenada, libre y transparente a la información que se genera, siempre que ésta no se encuentre reservada por razones legales o bien por el respeto a la privacidad de terceros.

OBJETO SOCIAL

- Desarrollar e impulsar la investigación científica en el campo de la historia, las ciencias sociales y la cooperación internacional, realizar estudios en las disciplinas materia de su especialización, promover la innovación, fortalecer la identidad nacional y contribuir a la solución de problemas nacionales, regionales y locales de nuestro país.
- Asociar el trabajo científico y la formación de especialistas de alto nivel al desarrollo del conocimiento y a la atención de las necesidades de la sociedad mexicana.
- Formular, ejecutar e impartir enseñanza superior en programas de estudios de licenciatura, especialidad, maestría y doctorado, así como cursos de actualización y especialización en los campos de la historia y las ciencias sociales.
- Publicar y difundir información técnica y científica sobre los avances que registre en su especialidad, los resultados de las investigaciones y trabajos que realice su personal académico, así como la producción científica nacional o extranjera que posea valor histórico, científico, humanístico o bibliográfico.
- Difundir las manifestaciones culturales, históricas, modernas y contemporáneas más representativas de México y el mundo.
- Fomentar el trabajo en redes, nacionales e internacionales, tanto para la ejecución de proyectos e investigación, aplicando el conocimiento o formación de capital humano, así como para el desempeño institucional.
- Vincularse con las organizaciones públicas y privadas de su entorno, de tal manera que los resultados de las investigaciones respondan de manera eficiente a las demandas de la sociedad.
- Conservar y acrecentar el acervo bibliográfico con obras representativas en el campo de las humanidades y las ciencias sociales de México y del extranjero, incluyendo manuscritos y otros medios nuevos de expresión y conservación de dichos materiales.

ESTRATEGIAS Y LOGROS

- Durante el 2023 se alcanzaron 108 publicaciones arbitradas, con la participación de 55 personas investigadoras titulares.
- Se realizaron 77 Actividades de divulgación por personal de Ciencia y Tecnología, rebasando la meta programada de 65 lo que representó pasar de 1.10 actividades por personal de Ciencia y Tecnología a 1.35 actividades por persona.
- De acuerdo con lo previsto, 2023 fue un año de clases regulares de los programas docentes, logrando un seguimiento oportuno de los 176 alumnos que integran las cohortes actuales.
- El Instituto ha continuado impulsando la internacionalización a través de las siguientes estrategias:
 - ❖ Organización de encuentros académicos: en el período a reportar, se incrementó la organización de eventos académicos. En cuestión de las 4 Cátedras que alberga el Instituto, Sérgio Buarque de Holanda, Marcel Bataillon, y Geografía Humana Elisée Reclus y Sergio Vieira de Mello, las actividades que se realizaron fueron: un curso, dos conferencias y un taller con Dr. Pedro Fraile Pérez de Mendiguren de la Universidad de Lleida, Cataluña, España; la edición de un libro dentro de la Colección *Magistrales* del Instituto Mora; la presentación de un libro con la presencia del Embajador de Brasil en México, Sr. Fernando Coimbra; un ciclo de conferencias con la participación del Profesor Manuel Charpy del Institut National d' Histoire de l' Art/CNRS, Francia; la realización de dos Foros, uno con la participación del Dr. Pablo Yankelevich (COLMEX) y Andrés Ramírez (COMAR), y otro con la participación de la directora del documental, Lillian Liberman Shkolnikoff.
 - ❖ Sobre la movilidad académica y redes de investigación, en el período a reportar, tres personas académicas procedentes de Keene State College, Universidad de Sevilla, y University of Washington, realizaron estancias de investigación en el Instituto.
- Por lo que se refiere a las redes de investigación, nuestros académicos participaron en 80 redes temáticas nacionales e internacionales.

Durante 2023 se registraron tres nuevos seminarios, dando un total de 51 seminarios de investigación activos: 13 institucionales y 38 interinstitucionales. Los seminarios se distribuyen por área de conocimiento: 15 pertenecen a *Política y Economía*, 12 a *Estudios Internacionales*, 4 a *Territorio y Medio Ambiente* y 20 a *Sociedad y Cultura*. De dichos seminarios, 37 cuentan con micrositos electrónicos.

La producción editorial 2023 consta de 51 títulos que se componen de la siguiente manera: la primera edición de 25 nuevos títulos, de los cuales 3 títulos son ediciones bilingües; 10 números correspondientes a nuestras tres publicaciones periódicas; finalmente, 16 títulos en diferentes formatos.

- Publicación de números de revistas:
 - ❖ **Secuencia.** Revista de Historia y Ciencias Sociales. De acuerdo con el programa de trabajo 2023, se publicaron los números 115, enero-abril; 116, mayo-agosto, y 117, septiembre-diciembre. Se publicaron treinta artículos en acceso abierto a través de la plataforma OJS, en los formatos HTML, PDF, y ePub, bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial 4.0 Internacional con sus identificadores DOI y ORCID. Se hizo el marcaje XML-JATS para su envío a Scielo-México. Se publicaron doce reseñas en la sección respectiva, en formato PDF con su identificador DOI.
 - ❖ **América Latina en la Historia Económica.** En producción editorial, a partir de 2023 la publicación se incrementó de ocho a nueve artículos por número. Al igual que el número 1 de 2024, se mantuvo el promedio de artículos publicados. De acuerdo con la evaluación,

SJR elevó su índice H a 8, de forma que América Latina en la Historia Económica retomó la posición de cuartil 1 (Q1) en el área de Historia y cuartil 3 (Q3) en el área de Economía, Econometría y Finanzas.

- ❖ **Bicentenario.** El ayer y hoy de México. A partir de enero del 2023, la revista *BiCentenario* comenzó a publicarse únicamente de manera digital en el sitio www.revistabicentenario.com.mx. Aprovechamos esta coyuntura para rediseñar la página web y hacerla más atractiva para los nuevos usuarios. Asimismo, se reorganizaron los elementos de navegación priorizando la sencillez para su consulta. Es así que, durante este año se publicaron los números 59 (enero-marzo), 60 (abril-junio), 61 (julio-septiembre) y 62 (octubre-diciembre).

Por lo que se refiere a plataformas electrónicas, durante el 2023, se mantuvieron los 80 escritorios virtuales mediante los cuales se establece una conexión segura desde cualquier computadora hacia la red institucional, logrando acceder a sistemas, bases de datos y archivos desde cualquier parte del mundo. Asimismo, durante el 2023 se pusieron en marcha 28 programas en la plataforma Mora Virtual y en TEAMS; se capacitó y atendió un total de 1,883 usuarios en la plataforma Mora Virtual. El trabajo realizado incluyó la realización de webinarios, evaluaciones y la administración de la plataforma y soporte técnico a usuarios.

Plataforma Mora Virtual. Durante el año 2023 se realizaron 1825 videoconferencias con lo que se logró llevar a cabo las clases, asesorías de tesis, reuniones de seminarios, cursos, diplomados, exámenes de grado, reuniones de trabajo y eventos académicos.

ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

El Programa Institucional 2023-2024 del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora es considerado un Programa Institucional de Entidades Sectorizadas, razón por la cual se encuentra alineado y orientará los objetivos y estrategias del quehacer institucional en los próximos años, en congruencia con lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley de Planeación, a los tres ejes generales y principios rectores del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND 2019-2024), así como lo establecido en el Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2024 (PECITI 2021-2024)¹ y en el Programa Institucional 2020-2024 del CONACYT y en aquellas prioridades, disposiciones y previsiones que, por su naturaleza, le corresponden al sector científico y tecnológico de la nación. Fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 12 de julio de 2023.

Dra. María Gabriela Guadalupe Sánchez Gutiérrez

Directora General

Mtro. Domingo López Hernández

Director de Administración y Finanzas

¹ Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2021.

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DR. JOSÉ MARÍA LUIS MORA
ESQUEMAS BURSÁTILES Y COBERTURAS FINANCIERAS

No Aplica



Dra. María Gabriela Guadalupe Sánchez Cutiérrez
Directora General



Mtro. Domingo López Hernández
Director de Administración y Finanzas

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES "DR. JOSÉ MARÍA LUIS MORA"

RELACIÓN DE CUENTAS BANCARIAS

CUENTA PÚBLICA 2023

(PESOS)

Nombre del Programa, Fondo, Convenio o Tipo de Recursos	Datos de la Cuenta Bancaria		Saldo Contable al 31 de Diciembre del 2023
	Institución Bancaria	Número de Cuenta	
CONAHCYT 322694	BBVA México, S.A. (BBVA)	'9981	\$ 93,130
CONAHCYT 322738	BBVA México, S.A. (BBVA)	'9965	\$ 26,434
FONDOS DE INVERSION	BBVA México, S.A. (BBVA)	'5445	\$ 10,109,761
PROYECTOS CONAHCYT	BBVA México, S.A. (BBVA)	'7054	\$ 146,681
RECURSOS FISCALES	BBVA México, S.A. (BBVA)	'1056	\$ 3,852,757
RECURSOS PROPIOS	BBVA México, S.A. (BBVA)	'8678	\$ 17,460,540
TOTAL			\$ 31,689,303

Autorizó: Dra. María Gabriela Guadalupe Sánchez Gutiérrez
Directora General

Elaboró: Mtro. Domingo López Hernández
Director de Administración y Finanzas

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DR. JOSÉ MARÍA LUIS MORA
ORGANISMO DESCENTRALIZADO - CONSEJO NACIONAL
DE HUMANIDADES, CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS

DICTAMEN PRESUPUESTARIO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora

**Dictamen Presupuestal por el periodo comprendido
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023**

Índice

Contenido

Dictamen de los auditores independientes

Estados presupuestales:

Estado analítico de ingresos

Ingresos de flujo de efectivo

Egresos de flujo de efectivo

Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación administrativa

Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación administrativa
(armonizado)

Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica y
por objeto del gasto

Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica
(armonizado)

Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación por objeto del
gasto (armonizado)

Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional
programática

Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional
(armonizado)

Gasto por categoría programática

Gasto por categoría programática (armonizado)

Notas a los estados presupuestales

A la Secretaría de la Función Pública
A Junta de Gobierno del
Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora

Opinión

Hemos auditado los estados e información financiera presupuestaria del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora (la Entidad), correspondientes al ejercicio presupuestario comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, que comprenden los estados analítico de ingresos; de ingresos de flujo de efectivo; de egresos de flujo de efectivo; analítico del presupuesto de egresos en clasificación administrativa; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica y por objeto del gasto; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional programática, así como las notas explicativas a los estados e información financiera presupuestaria que incluyen un resumen de las políticas presupuestarias significativas.

En nuestra opinión, los estados e información presupuestaria adjuntos del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, mencionados en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria" de nuestro informe. Somos independientes de la Entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros presupuestarios en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis base de preparación y utilización de este informe

Los estados e información financiera presupuestaria adjuntos, fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la Entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Otra cuestión

La Administración del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora ha preparado un juego de estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2023 de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, sobre los cuales emitimos una opinión favorable, con fecha 14 de marzo de 2024, conforme a las Normas Internacionales de Auditoría.

Responsabilidades de la Administración y de los encargados del Gobierno de la Entidad sobre los estados e información financiera presupuestaria

La Administración es responsable de la preparación de los estados e información financiera presupuestaria adjuntos de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, y del control interno que la Administración consideró necesario para permitir la preparación de los estados e información financiera presupuestaria libre de incorrección material debida a fraude o error.

Los responsables del Gobierno de la Entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la Administración de la Entidad.

Nos comunicamos con los responsables del Gobierno de la Entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

De Anda, Torres, Gallardo y Cía., S.C. de R.L. de C.V.
Miembro de Moore Global Network Limited



Contador Público Certificado
C.P.C. Roberto Edgar Gallardo López

Moore - De Anda, Torres, Gallardo y Cía., S.C. de R.L. de C.V.
Bosque de Duraznos No. 61 piso 8 Col. Bosques de las lomas
C.P. 11700, Ciudad de México

Ciudad de México, a 14 de marzo de 2024.

Cuenta Pública 2023

CUENTA PÚBLICA 2023
ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS
915 INSTITUTO DE INVESTIGACIONES "DR. JOSÉ MARÍA LUIS MORA"
(PESOS)

	INGRESOS				DIFERENCIA
	ESTIMADO	MODIFICACIONES ADICIONALES	MODIFICACIONES REBAJADAS	RECORRIDO	
Impuestos	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	4,536,795	0	4,536,795	3,250,401	-1,286,394
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la	0	0	0	0	0
Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y	209,954,212	4,760,420	214,714,632	205,193,792	-4,760,420
Jubilaciones	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0
Total^{1/}	214,491,007	4,760,420	219,251,427	208,444,193	-6,046,814
			Ingresos Excedentes	208,444,193	

	INGRESOS				DIFERENCIA
	ESTIMADO	MODIFICACIONES ADICIONALES	MODIFICACIONES REBAJADAS	RECORRIDO	
Impuestos	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la	0	0	0	0	0
Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y	0	0	0	0	0
Jubilaciones	0	0	0	0	0
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los	0	0	0	0	0
Organismos Autónomos y del Sector Parastatal o Paramunicipal, así como de	0	0	0	0	0
las Empresas Productivas del Estado	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	214,491,007	4,760,420	219,251,427	208,444,193	-6,046,814
Productos	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y	4,536,795	0	4,536,795	3,250,401	-1,286,394
Jubilaciones	209,954,212	4,760,420	214,714,632	205,193,792	-4,760,420
Ingresos Derivados de Financiamiento	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0
Total^{1/}	214,491,007	4,760,420	219,251,427	208,444,193	-6,046,814
			Ingresos Excedentes	208,444,193	

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo. Fuente: El ente público.

Autorizo: Dra. María Gabriela Guadalupe Sánchez Gutiérrez
Directora General

Elabora: Mtro. Domingo López Hernández
Director de Administración y Finanzas

Cuenta Pública 2023

CUENTA PÚBLICA 2023
 INGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO
 PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS
 38 CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
 915 INSTITUTO DE INVESTIGACIONES "DR. JOSÉ MARÍA LUIS MORA"
 (PESOS)

Concepto	ESTIMADO	MODIFICADO	RECALIDAD
TOTAL DE RECURSOS/	214,491,007	239,301,706	238,015,312
DISPONIBILIDAD INICIAL	0	29,571,118	29,571,118
CORRIENTES Y DE CAPITAL	4,536,795	4,536,795	3,250,402
VENTA DE BIENES	635,151	635,151	392,972
INTERNAS	635,151	635,151	392,972
EXTERNAS	0	0	0
VENTA DE SERVICIOS	3,765,540	3,765,540	2,762,790
INTERNAS	3,765,540	3,765,540	2,762,790
EXTERNAS	0	0	0
INGRESOS DIVERSOS	136,104	136,104	94,640
INGRESOS DE FIDEICOMISOS PÚBLICOS	0	0	0
PRODUCTOS FINANCIEROS	0	0	0
OTROS	136,104	136,104	94,640
VENTA DE INVERSIONES	0	0	0
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FÍSICOS	0	0	0
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0
INGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	0	0	0
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0	0
POR EROGACIONES RECUPERABLES	0	0	0
SUBSIDIOS Y APOYOS FISCALES	0	0	0
SUBSIDIOS	209,954,212	205,193,793	205,193,792
CORRIENTES	4,292,139	4,254,249	4,254,249
DE CAPITAL	4,292,139	4,254,249	4,254,249
APOYOS FISCALES	0	0	0
CORRIENTES	205,662,073	200,939,544	200,939,543
SERVICIOS PERSONALES	205,662,073	200,939,544	200,939,543
OTROS	122,910,821	126,987,482	126,987,482
INVERSIÓN FÍSICA	82,751,252	73,952,062	73,952,061
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0
AMORTIZACIÓN DE PASIVOS	0	0	0
SUMA DE INGRESOS DEL AÑO	214,491,007	209,730,588	208,444,194
ENDEUDAMIENTO (O DESENDEUDAMIENTO) NETO	0	0	0
INTERNO	0	0	0

Cuenta Pública 2023

CUENTA PÚBLICA 2023
INGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO
PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS
38 CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
915 INSTITUTO DE INVESTIGACIONES "DR. JOSÉ MARÍA LUIS MORA"
(PESOS)

Equivalente	ESTIMADO	MODIFICADO	RECAUDADO
EXTERNO	0	0	0

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Estimado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Recaudado, el ente público.

Autorizo: Dra. María Gabriela Guadalupe Sánchez Gutiérrez
Directora General

Elabora: Mtro. Domingo López Hernández
Director de Administración y Finanzas

Cuenta Pública 2023

CUENTA PÚBLICA 2023
 EGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO
 PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS
 38 CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
 91S INSTITUTO DE INVESTIGACIONES "DR. JOSÉ MARÍA LUIS MORA"
 (PESOS)

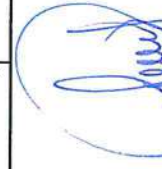
	APROBADO	MODIFICADO	PAGADO
TOTAL DE RECURSOS ^{1/}	214,491,007	239,301,706	238,015,312
GASTO CORRIENTE	214,491,007	209,730,588	208,225,515
SERVICIOS PERSONALES	124,647,616	128,724,277	127,877,704
DE OPERACIÓN	83,115,615	74,196,772	73,615,080
SUBSIDIOS	4,292,139	4,254,249	4,254,249
OTRAS EROGACIONES	2,435,637	2,555,290	2,478,482
PENSIONES Y JUBILACIONES	0	0	0
INVERSIÓN FÍSICA	0	0	0
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0	0	0
OBRA PÚBLICA	0	0	0
SUBSIDIOS	0	0	0
OTRAS EROGACIONES	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0
COSTO FINANCIERO	0	0	0
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0
INTERNOS	0	0	0
EXTERNOS	0	0	0
EGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	0	0	0
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0	-13,978,809
EROGACIONES RECUPERABLES	0	0	-13,978,809
SUMA DE EGRESOS DEL AÑO	214,491,007	209,730,588	194,246,706
ENTEROS A TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	0	0	0
ORDINARIOS	0	0	0
EXTRAORDINARIOS	0	0	0
DISPONIBILIDAD FINAL	0	29,571,118	43,768,606
DIFERENCIAS CAMBIARIAS, AJUSTES CONTABLES Y OPERACIONES EN TRÁNSITO	0	0	0

^{1/} Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Presupuesto Pagado, el ente público.



Autorizo: Dra. María Gabriela Guadalupe Sánchez Gutiérrez
 Directora General



Elabora: Mtro. Domingo López Hernández
 Director de Administración y Finanzas

Cuenta Pública 2023

CUENTA PÚBLICA 2023
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA^{1/}
38 CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
915 INSTITUTO DE INVESTIGACIONES "DR. JOSÉ MARÍA LUIS MORA"
(PESOS)

DIRIGIDA A LA CLASIFICACIÓN	APROBADO	ACREDITADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMIAS
TOTAL	214,491,007	209,730,588	194,246,706	194,246,706	15,483,882

^{1/} Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.



Autorizo: Dra. María Gabriela Guadalupe Sánchez Gutiérrez
Directora General



Elaboro: Mtro. Domingo López Hernández
Director de Administración y Finanzas

Cuenta Pública 2023

CUENTA PÚBLICA 2023
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA (ARMONIZADO)^{1/}
 38 CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
 91S INSTITUTO DE INVESTIGACIONES "DR. JOSÉ MARÍA LUIS MORA"
 (PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	MODIFICACIONES / REPLICACIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUPERAVITADO
Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora"	214,491,007	-4,760,419	209,730,588	194,246,706	194,246,706	15,483,882
Total del Gasto	214,491,007	-4,760,419	209,730,588	194,246,706	194,246,706	15,483,882

^{1/} Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

^{2/} Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.



Autorizo: Dra. María Gabriela Guadalupe Sánchez Gutiérrez
 Directora General



Elaboro: Mtro. Domingo López Hernández
 Director de Administración y Finanzas

Cuenta Pública 2023

CUENTA PÚBLICA 2023
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO/
 38 CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
 91S INSTITUTO DE INVESTIGACIONES "DR. JOSÉ MARÍA LUIS MORA"
 (PESOS)

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA OBJETO DEL GASTO DENOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
TOTAL	214,491,007	209,730,588	194,246,706	194,246,706	15,483,882
Gasto Corriente	214,491,007	209,730,588	194,246,706	194,246,706	15,483,882
Servicios Personales	124,647,616	128,724,277	127,877,704	127,877,704	846,573
1000 Servicios personales	124,647,616	128,724,277	127,877,704	127,877,704	846,573
1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente	55,656,861	50,952,910	50,952,910	50,952,910	204,525
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	2,964,137	2,496,784	2,292,259	2,292,259	-200
1300 Remuneraciones adicionales y especiales	29,266,022	30,289,950	30,290,150	30,290,150	10,851,839
1400 Seguridad social	12,951,347	10,851,839	10,851,839	10,851,839	16,857,912
1500 Otras prestaciones sociales y económicas	17,570,899	16,669,170	16,857,912	16,857,912	16,632,634
1700 Pago de estímulos a servidores públicos	6,238,350	17,463,624	16,632,634	16,632,634	73,615,080
Gasto De Operación	83,115,615	74,196,772	73,615,080	73,615,080	6,012,512
2000 Materiales y suministros	6,595,050	6,185,490	6,012,512	6,012,512	3,427,205
2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	4,079,910	3,533,912	3,427,205	3,427,205	929,470
2200 Alimentos y utensilios	1,430,287	984,470	929,470	929,470	3,795
2300 Materias primas y materiales de producción y comercialización	1,793	3,795	3,795	3,795	947,612
2400 Materiales y artículos de construcción y de reparación	670,509	947,612	947,612	947,612	24,557
2500 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	9,598	24,557	24,557	24,557	75,818
2600 Combustibles, lubricantes y aditivos	231,576	44,483	75,818	75,818	175,978
2700 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	75,111	193,584	175,978	175,978	428,077
2900 Herramientas, refacciones y accesorios menores	96,266	453,077	428,077	428,077	67,602,568
3000 Servicios generales	76,520,565	68,011,282	67,602,568	67,602,568	3,182,012
3100 Servicios básicos	4,109,601	2,712,017	3,182,012	3,182,012	15,305,991
3200 Servicios de arrendamiento	23,087,714	14,490,615	15,305,991	15,305,991	34,051,187
3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	33,338,898	35,780,873	34,051,187	34,051,187	379,876
3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales	663,049	401,462	379,876	379,876	9,806,536
3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	9,641,435	9,861,581	9,806,536	9,806,536	675,301
3700 Servicios de traslado y viáticos	1,878,390	662,499	675,301	675,301	526,712
3800 Servicios oficiales	735,984	427,282	526,712	526,712	3,674,953
3900 Otros servicios generales	3,065,494	3,674,953	3,674,953	3,674,953	4,254,249
Subsidios	4,292,139	4,254,249	4,254,249	4,254,249	4,254,249
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4,292,139	4,254,249	4,254,249	4,254,249	4,254,249
4300 Subsidios y subvenciones	4,292,139	4,254,249	4,254,249	4,254,249	4,254,249
Otros De Corriente	2,435,637	2,555,290	-11,500,327	-11,500,327	14,055,617

Cuenta Pública 2023

CUENTA PÚBLICA 2023
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO/
 38 CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
 915 INSTITUTO DE INVESTIGACIONES "DR. JOSÉ MARÍA LUIS MORA"
 (PESOS)

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA OBJETO DEL GASTO FINANCIACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMIZAS
3000 Servicios generales		1,265,351	-12,713,458	-12,713,458	13,978,809
3900 Otros servicios generales		1,265,351	-12,713,458	-12,713,458	13,978,809
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	2,435,637	1,289,939	1,213,131	1,213,131	76,808
4400 Ayudas sociales	2,435,637	1,289,939	1,213,131	1,213,131	76,808
Pensiones y Jubilaciones					
Gasto De Inversión					
Otros De Inversión					
3000 Servicios generales					
3900 Otros servicios generales					

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.


 Autorizo: Dra. María Gabriela Guadalupe Sánchez Gutiérrez
 Directora General


 Elaboro: Mtro. Domingo López Hernández
 Director de Administración y Finanzas

Cuenta Pública 2023

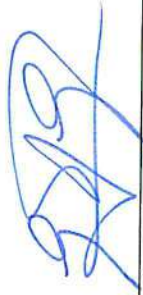
CUENTA PÚBLICA 2023
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (ARMONIZADO)^{1/}
 38 CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
 91S INSTITUTO DE INVESTIGACIONES "DR. JOSÉ MARÍA LUIS MORA"
 (PESOS)

	APROBADO	AMPLIACIONES (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUPERAVANCE
Gasto Corriente	214,491,007	-4,760,419	209,730,588	194,246,706	194,246,706	15,483,882
Gasto De Capital						
Total del Gasto	214,491,007	-4,760,419	209,730,588	194,246,706	194,246,706	15,483,882

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.



Autorizo: Dra. María Gabriela Guadalupe Sánchez Gutiérrez
 Directora General



Elaboro: Mtro. Domingo López Hernández
 Director de Administración y Finanzas

Cuenta Pública 2023

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (ARMONIZADO)^{1/}
 38 CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
 915 INSTITUTO DE INVESTIGACIONES "DR. JOSÉ MARÍA LUIS MORA"
 (PESOS)

CUENTA PÚBLICA 2023

CONCEPTO	ACREDITADO	AMPLIACIONES/ REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBSIDIARIO
Servicios personales	124,647,616	4,076,661	128,724,277	127,877,704	127,877,704	846,573
Remuneraciones al personal de carácter permanente	55,656,861	-4,703,951	50,952,910	50,952,910	50,952,910	204,525
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	2,964,137	-467,353	2,496,784	2,292,259	2,292,259	-200
Remuneraciones adicionales y especiales	29,266,022	1,023,928	30,289,950	30,290,150	30,290,150	
Seguridad social	12,951,347	-2,099,508	10,851,839	10,851,839	10,851,839	
Otras prestaciones sociales y económicas	17,570,899	-901,729	16,669,170	16,857,912	16,857,912	-188,742
Pago de estímulos a servidores públicos	6,238,350	11,225,274	17,463,624	16,632,634	16,632,634	830,990
Materiales y suministros	6,595,050	-409,560	6,185,490	6,012,512	6,012,512	172,978
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	4,079,910	-545,998	3,533,912	3,427,205	3,427,205	106,707
Alimentos y utensilios	1,430,287	-445,817	984,470	929,470	929,470	55,000
Materias primas y materiales de producción y comercialización	1,793	2,002	3,795	3,795	3,795	
Materiales y artículos de construcción y de reparación	670,509	277,103	947,612	947,612	947,612	
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	9,598	14,959	24,557	24,557	24,557	
Combustibles, lubricantes y aditivos	231,576	-187,093	44,483	75,818	75,818	
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	75,111	118,473	193,584	175,978	175,978	
Herramientas, refacciones y accesorios menores	96,266	356,811	453,077	428,077	428,077	
Servicios generales	76,520,565	-7,243,932	69,276,633	54,889,110	54,889,110	14,387,523
Servicios básicos	4,109,601	-1,397,584	2,712,017	3,182,012	3,182,012	-469,995
Servicios de arrendamiento	23,087,714	-8,597,099	14,490,615	15,305,991	15,305,991	-815,376
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	33,338,898	2,441,975	35,780,873	34,051,187	34,051,187	1,729,686
Servicios financieros, bancarios y comerciales	663,049	-261,587	401,462	379,876	379,876	21,586
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	9,641,435	220,146	9,861,581	9,806,536	9,806,536	55,045
Servicios de traslado y viáticos	1,878,390	-1,215,891	662,499	675,301	675,301	-12,802
Servicios oficiales	735,984	-308,702	427,282	526,712	526,712	-99,430
Otros servicios generales	3,065,494	1,874,810	4,940,304	-9,038,505	-9,038,505	13,978,809
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	6,727,776	-1,183,588	5,544,188	5,467,380	5,467,380	76,808
Subsidios y subvenciones	4,292,139	-37,890	4,254,249	4,254,249	4,254,249	
Ayudas sociales	2,435,637	-1,145,698	1,289,939	1,213,131	1,213,131	76,808
Total del Gasto	214,491,007	-4,760,419	209,730,588	194,246,706	194,246,706	15,483,882

^{1/} Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.
 Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globales de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.



Elaboro: Mtro. Domingo López Hernández
 Director de Administración y Finanzas

Autorizo: Dra. María Gabriela Guadalupe Sánchez Gutiérrez
 Directora General

Cuenta Pública 2023

CUENTA PÚBLICA 2023
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA 1/
 38 CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
 915 INSTITUTO DE INVESTIGACIONES "DR. JOSÉ MARÍA LUIS MORA"
 (PESOS)

CATEGORÍAS FUNCIONALES	CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS	CATEGORÍAS SUBPROGRAMÁTICAS	DEMANDA POR FONTO		GASTO CORRIENTE				GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL	
			PERSONALES	OTROS	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA	INVERSIÓN FISCAL	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	CORRIENTE	INVERSIÓN
			124,687,616	83,115,615	4,292,139	2,435,637	214,491,007					214,491,007		
		TOTAL APROBADO	128,724,227	74,196,772	4,254,249	2,555,290	209,736,588					209,736,588		
		TOTAL DEVENGADO	127,877,704	73,615,080	4,254,249	-11,500,327	194,246,706					194,246,706		
		TOTAL PAGADO	127,877,704	73,615,080	4,254,249	-11,500,327	194,246,706					194,246,706		
		Porcentaje Pag/Aprob	102.6	88.6	99.1	-0	90.6					90.6		
		Porcentaje Pag/Modif	98.3	99.2	100.0	-0	92.4					92.6		
1	3	Gobierno												
1	3	Aprobado	1,871,937				1,871,937					1,871,937		
1	3	Modificado	1,720,031				1,720,031					1,720,031		
1	3	Devengado	1,720,031				1,720,031					1,720,031		
1	3	Pagado	1,720,031				1,720,031					1,720,031		
1	3	Porcentaje Pag/Aprob	91.9				91.9					91.9		
1	3	Porcentaje Pag/Modif	100.0				100.0					100.0		
1	3	Coordinación de la Política de Gobierno												
1	3	Aprobado	1,871,937				1,871,937					1,871,937		
1	3	Modificado	1,720,031				1,720,031					1,720,031		
1	3	Devengado	1,720,031				1,720,031					1,720,031		
1	3	Pagado	1,720,031				1,720,031					1,720,031		
1	3	Porcentaje Pag/Aprob	91.9				91.9					91.9		
1	3	Porcentaje Pag/Modif	100.0				100.0					100.0		
1	3	Función Pública												
1	3	Aprobado	1,871,937				1,871,937					1,871,937		
1	3	Modificado	1,720,031				1,720,031					1,720,031		
1	3	Devengado	1,720,031				1,720,031					1,720,031		
1	3	Pagado	1,720,031				1,720,031					1,720,031		
1	3	Porcentaje Pag/Aprob	91.9				91.9					91.9		
1	3	Porcentaje Pag/Modif	100.0				100.0					100.0		
1	3	Función pública y buen gobierno												
1	3	Aprobado	1,871,937				1,871,937					1,871,937		
1	3	Modificado	1,720,031				1,720,031					1,720,031		
1	3	Devengado	1,720,031				1,720,031					1,720,031		
1	3	Pagado	1,720,031				1,720,031					1,720,031		
1	3	Porcentaje Pag/Aprob	91.9				91.9					91.9		
1	3	Porcentaje Pag/Modif	100.0				100.0					100.0		
1	3	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno												
1	3	Aprobado	1,871,937				1,871,937					1,871,937		
1	3	Modificado	1,720,031				1,720,031					1,720,031		
1	3	Devengado	1,720,031				1,720,031					1,720,031		
1	3	Pagado	1,720,031				1,720,031					1,720,031		
1	3	Porcentaje Pag/Aprob	91.9				91.9					91.9		
1	3	Porcentaje Pag/Modif	100.0				100.0					100.0		
1	3	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno												
1	3	Aprobado	1,871,937				1,871,937					1,871,937		
1	3	Modificado	1,720,031				1,720,031					1,720,031		
1	3	Devengado	1,720,031				1,720,031					1,720,031		
1	3	Pagado	1,720,031				1,720,031					1,720,031		
1	3	Porcentaje Pag/Aprob	91.9				91.9					91.9		
1	3	Porcentaje Pag/Modif	100.0				100.0					100.0		
1	3	Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora"												
1	3	Aprobado	1,871,937				1,871,937					1,871,937		
1	3	Modificado	1,720,031				1,720,031					1,720,031		


Cuenta Pública 2023

CUENTA PÚBLICA 2023
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA^{1/}
 38 CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
 915 INSTITUTO DE INVESTIGACIONES "DR. JOSÉ MARÍA LUIS MORA"
 (PESOS)

CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	SUBCATEGORÍA	UNIDAD	IDIFICACION	GASTO CORRIENTE					GASTO DE INVERSIÓN	TOTAL			
				SERVICIOS PERSONALES	GASTOS DE OPERACIÓN	VIAJES	OTROS DE CORRIENTE	OTROS		CONCEPTOS DE GASTOS DE INVERSIÓN	CONCEPTOS DE GASTOS DE INVERSIÓN		
3	8	01	009	W001	915	Porcentaje Pag/Recib							
3	8	01	009	W001	915	Porcentaje Pag/Recib							

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo. El símbolo "-" corresponde a porcentajes menores a 0.05% o mayores a 500%.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Derogado y Pagado, Id. ente pública.

Autorizo: 
 Dra. María Gabriela Guadalupe Sánchez Gutiérrez
 Directora General

Elabora: 
 Mtro. Domingo López Hernández
 Director de Administración y Finanzas

Cuenta Pública 2023

CUENTA PÚBLICA 2023
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (ARMONIZADO) 1/
 38 CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
 915 INSTITUTO DE INVESTIGACIONES "DR. JOSÉ MARÍA LUIS MORA"
 (PESOS)

CLASIFICACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUPERFLUO
Gobierno	1,871,937	1,720,031	1,720,031	1,720,031	
Coordinación de la Política de Gobierno	1,871,937	1,720,031	1,720,031	1,720,031	
Desarrollo Económico	212,619,070	208,010,557	192,526,675	192,526,675	15,483,882
Ciencia, Tecnología e Innovación	212,619,070	208,010,557	192,526,675	192,526,675	15,483,882
Total del Gasto	214,491,007	209,730,588	194,246,706	194,246,706	15,483,882

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.



Autorizo: **Dra. María Gabriela Guadalupe Sánchez Gutiérrez**
 Directora General



Elabora: **Mtro. Domingo López Hernández**
 Director de Administración y Finanzas

Cuenta Pública 2023

CUENTA PÚBLICA 2023
 GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA 17
 38 CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
 915 INSTITUTO DE INVESTIGACIONES "DR. JOSÉ MARÍA LUIS MORA"
 (PESOS)

TIPO	GRUPO	SUBGRUPO	CÓDIGO DE SUBGRUPO	GASTOS AUTORIZADOS				GASTOS DE INVERSIÓN				TOTAL		
				COMERCIO EXTERNO	COMERCIO INTERNO	OTROS	OTROS	INVERSIÓN	OTROS	OTROS	OTROS	INVERSIÓN	OTROS	
				124647.616	83.115.615	4.292.139	2.435.637	214.491.007					214.491.007	1000
				128.724.277	74.196.772	4.254.249	2.555.290	209.730.588					209.730.588	1000
				127.877.704	73.615.080	4.254.249	-11.500.327	194.246.706					194.246.706	1000
				127.877.704	73.615.080	4.254.249	-11.500.327	194.246.706					194.246.706	1000
				102.6	88.6	99.1	-	90.6					90.6	
				99.3	99.2	100.0	-	92.6					92.6	
1	2			87.713.228	83.115.615	4.292.139	2.435.637	177.556.619					177.556.619	1000
1	2			94.232.343	74.196.772	4.254.249	2.555.290	175.238.654					175.238.654	1000
1	2			93.185.970	73.615.080	4.254.249	2.478.482	173.733.781					173.733.781	1000
1	2			93.185.970	73.615.080	4.254.249	2.478.482	173.733.781					173.733.781	1000
1	2			106.5	88.6	99.1	101.8	97.8					97.8	
1	2			99.1	99.2	100.0	97.0	99.1					99.1	
1	2			87.713.228	83.115.615	4.292.139	2.435.637	177.556.619					177.556.619	1000
1	2			94.232.343	74.196.772	4.254.249	2.555.290	175.238.654					175.238.654	1000
1	2			93.185.970	73.615.080	4.254.249	2.478.482	173.733.781					173.733.781	1000
1	2			93.185.970	73.615.080	4.254.249	2.478.482	173.733.781					173.733.781	1000
1	2			106.5	88.6	99.1	101.8	97.8					97.8	
1	2			99.1	99.2	100.0	97.0	99.1					99.1	
1	2			87.713.228	83.115.615	4.292.139	2.435.637	177.556.619					177.556.619	1000
1	2			94.232.343	74.196.772	4.254.249	2.555.290	175.238.654					175.238.654	1000
1	2			93.185.970	73.615.080	4.254.249	2.478.482	173.733.781					173.733.781	1000
1	2			93.185.970	73.615.080	4.254.249	2.478.482	173.733.781					173.733.781	1000
1	2			106.5	88.6	99.1	101.8	97.8					97.8	
1	2			99.1	99.2	100.0	97.0	99.1					99.1	
1	2			87.713.228	83.115.615	4.292.139	2.435.637	177.556.619					177.556.619	1000
1	2			94.232.343	74.196.772	4.254.249	2.555.290	175.238.654					175.238.654	1000
1	2			93.185.970	73.615.080	4.254.249	2.478.482	173.733.781					173.733.781	1000
1	2			93.185.970	73.615.080	4.254.249	2.478.482	173.733.781					173.733.781	1000
1	2			106.5	88.6	99.1	101.8	97.8					97.8	
1	2			99.1	99.2	100.0	97.0	99.1					99.1	
1	3			36.934.388				36.934.388					36.934.388	1000
1	3			34.491.934				34.491.934					34.491.934	1000
1	3			34.491.734				20.512.925					20.512.925	1000
1	3			34.491.734				20.512.925					20.512.925	1000
1	3			93.4				55.5					55.5	
1	3			100.0				59.5					59.5	
1	3			35.062.451				35.062.451					35.062.451	1000
1	3			32.771.903				32.771.903					32.771.903	1000
1	3			32.771.703				32.771.703					32.771.703	1000
1	3			32.771.703				32.771.703					32.771.703	1000
1	3			93.5				93.5					93.5	
1	3			100.0				100.0					100.0	
1	3			35.062.451				35.062.451					35.062.451	1000

Cuenta Pública 2023

CUENTA PÚBLICA 2023
 GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA^{1/}
 38 CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
 915 INSTITUTO DE INVESTIGACIONES "DR. JOSÉ MARÍA LUIS MORA"
 (PESOS)

INFORMACIÓN REGISTRO			GASTO EJERCIDO					TOTAL						
IND	CÓDIGO	UNIDAD DE MEDIDA	SISTEMAS PERSONALES	GASTOS OPERACIONALES	SUBSIDIOS	OTROS GASTOS CORRIENTES	OTROS	PREVISIONES/CONTINGENCIAS	INDETERMINADO	ALTIOS	OTROS	TOTAL	CONTRATACIONES	OTROS
1	3	M	001	Modificado								32,771,703		
1	3	M	001	Derogado	32,771,703			32,771,703				32,771,703	1000	
1	3	M	001	Porcentaje Pag/Approb	93.5			93.5				93.5	1000	
1	3	M	001	Porcentaje Pag/Modif	1000			1000				1000	1000	
1	3	O		Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión										
1	3	O	001	Aprobado	1,871,937			1,871,937				1,871,937	1000	
1	3	O	001	Modificado	1,720,031			1,720,031				1,720,031	1000	
1	3	O	001	Derogado	1,720,031			1,720,031				1,720,031	1000	
1	3	O	001	Pagado	1,720,031			1,720,031				1,720,031	1000	
1	3	O	001	Porcentaje Pag/Approb	91.9			91.9				91.9	1000	
1	3	O	001	Porcentaje Pag/Modif	1000			1000				1000	1000	
1	3	O	001	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno										
1	3	O	001	Aprobado	1,871,937			1,871,937				1,871,937	1000	
1	3	O	001	Modificado	1,720,031			1,720,031				1,720,031	1000	
1	3	O	001	Derogado	1,720,031			1,720,031				1,720,031	1000	
1	3	O	001	Pagado	1,720,031			1,720,031				1,720,031	1000	
1	3	O	001	Porcentaje Pag/Approb	91.9			91.9				91.9	1000	
1	3	O	001	Porcentaje Pag/Modif	1000			1000				1000	1000	
1	3	W		Operaciones afines										
1	3	W	001	Aprobado										
1	3	W	001	Modificado										
1	3	W	001	Derogado										
1	3	W	001	Pagado										
1	3	W	001	Porcentaje Pag/Approb										
1	3	W	001	Porcentaje Pag/Modif										
1	3	W	001	Operaciones afines										
1	3	W	001	Aprobado										
1	3	W	001	Modificado										
1	3	W	001	Derogado										
1	3	W	001	Pagado										
1	3	W	001	Porcentaje Pag/Approb										
1	3	W	001	Porcentaje Pag/Modif										

1/ Las sumas parciales y totales se refieren al periodo de ejecución de la Cuenta Pública, o corresponden a porcentajes, reservas o a 0.05% o menor, o a un monto a 50%.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas bibliotecarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Derogado y Pagado, el ente público.



Autorizo: Dra. María Gabriela Guadalupe Sánchez Gutiérrez
 Directora General



Elaboro: Mtro. Domingo López Hernández
 Director de Administración y Finanzas

Cuenta Pública 2023

CUENTA PÚBLICA 2023
 GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA (ARMONIZADO)^{1/}
 38 CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
 91S INSTITUTO DE INVESTIGACIONES "DR. JOSÉ MARÍA LUIS MORA"
 (PESOS)

PROGRAMAS	APROBADO	AMBIACIONES (REELICUIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBSIDIO
Programas Federales						
Desempeño de las Funciones	214,491,007	-4,760,419	209,730,588	194,246,706	194,246,706	15,483,882
Prestación de Servicios Públicos	177,556,619	-2,317,965	175,238,654	173,733,781	173,733,781	1,504,873
Administrativos y de Apoyo	177,556,619	-2,317,965	175,238,654	173,733,781	173,733,781	1,504,873
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	36,934,388	-2,442,454	34,491,934	20,512,925	20,512,925	13,979,009
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	35,062,451	-2,290,548	32,771,903	32,771,703	32,771,703	200
Operaciones ajenas	1,871,937	-151,906	1,720,031	1,720,031	1,720,031	
Total del Gasto	214,491,007	-4,760,419	209,730,588	194,246,706	194,246,706	15,483,882

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.
 2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.
 Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.



Autorizo: Dra. María Gabriela Guadalupe Sánchez Gutiérrez
 Directora General



Elaboro: Mtro. Domingo López Hernández
 Director de Administración y Finanzas



GOBIERNO DE
MÉXICO



CONAHCYT
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS



38 Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación
91S INSTITUTO DE INVESTIGACIONES "DR. JOSÉ MARÍA LUIS MORA"
NOTAS A LOS ESTADOS ANALÍTICO DE INGRESOS PRESUPUESTALES Y DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL GASTO
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(PESOS)

1. CONSTITUCIÓN Y OBJETIVOS

El Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, es un Organismo Público Descentralizado con responsabilidad jurídica, patrimonio propio y autonomía de decisión técnica, operativa y administrativa. Creado por Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 1981 y reestructurado por la misma vía el 11 de octubre de 2006. El Instituto, fue reconocido como Centro Público de Investigación mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 11 de septiembre de 2002.

Su objeto es realizar y fomentar actividades de investigación científica y de formación especializada de capital humano en el campo de la historia y las ciencias sociales; así como difundir los resultados de sus investigaciones.

En cumplimiento de dicho objeto, el Instituto podrá realizar entre otras, las siguientes funciones:

1. Desarrollar e impulsar la investigación científica en el campo de la historia, llevando a cabo estudios en materia de su especialización.
2. Formular, ejecutar e impartir enseñanza superior en programas de estudios de licenciatura, especialidad, maestría y doctorado; así como cursos de actualización y especialización en los campos de la historia.
3. Publicar y difundir información técnica y científica sobre los avances que registre en su especialidad, los resultados de sus investigaciones y trabajos que realice su personal académico.
4. Vincularse con las instituciones públicas y privadas de su entorno, con la finalidad de que los resultados de sus investigaciones respondan de manera eficiente a las demandas de la sociedad.





5. Conservar y acrecentar el acervo bibliográfico con obras representativas en el campo de las humanidades y de las ciencias sociales de México y el extranjero.

El Instituto se rige conforme a las disposiciones de la Ley de Ciencia y Tecnología y del Decreto de reforma respectivo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de octubre de 2006, así como la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Ley General de Contabilidad Gubernamental y otras específicas de su Sector.

2. NORMATIVIDAD GUBERNAMENTAL

A continuación, se enlistan las disposiciones gubernamentales que le son aplicables a la Entidad para operar como ente de la Administración Pública Federal y así esté en condiciones de reunir, clasificar y reportar la información presupuestaria se incluye en los estados analítico de ingresos presupuestales y del ejercicio presupuestal del gasto:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.
- Ley de Ingresos de la Federación del ejercicio fiscal.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.
- Ley Federal de las Entidades Paraestatales y su Reglamento.
- Ley del Servicio de la Tesorería de la Federación y su Reglamento.
- Ley General de Bienes Nacionales.
- Ley General de Deuda Pública.
- Clasificador por Objeto del Gasto vigente en cada ejercicio fiscal.
- Ley de Ciencia y Tecnología la cual fue abrogada mediante el decreto del 8 de mayo de 2023 por el que se expide la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación.





3. PRINCIPALES POLÍTICAS PRESUPUESTALES

Las principales políticas para la elaboración de los estados analítico de ingresos presupuestales y del ejercicio presupuestal del gasto del Instituto, son las siguientes:

A. CIFRAS HISTÓRICAS

Las cifras que se presentan en los estados analíticos de ingresos presupuestales y del ejercicio presupuestal del gasto, conciliaciones y sus notas, se refieren a cifras históricas en miles de pesos mexicanos.

B. CUENTA PÚBLICA

Las cifras incluidas en los estados analíticos de ingresos presupuestales y del ejercicio presupuestal del gasto, deben coincidir con las reportadas oficialmente para el rendimiento de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal.

C. MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

Las modificaciones cuantitativas o de metas al presupuesto original autorizado se presentan a consideración de la Junta de Gobierno y posteriormente se someten a la autorización expresa de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a través de Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), hoy Consejo Nacional de Humanidades Ciencias y Tecnologías.

D. INGRESOS

El Instituto recibe ingresos que corresponden a subsidios del Gobierno Federal destinados a gastos de operación e inversión. Asimismo, capta recursos propios por la prestación de servicios objeto de su constitución, que son ocupados para la operación sustantiva.

La Entidad presenta y registra contablemente las disponibilidades en las cuentas bancarias destinadas para registrar los ingresos por subsidio y propios; asimismo, registra los equipos, mobiliario y obra pública recibida en los rubros de activo fijo correspondientes.

E. GASTO DE OPERACIÓN Y PRESUPUESTO DE EGRESOS

Los egresos comprenden las erogaciones por concepto de gasto corriente e inversión física.

El presupuesto de egresos se determina con base en los programas específicos en los que se señalan objetivos y metas.

El gasto de operación, desde el punto de vista contable, no incluye la inversión física e incorpora en su conformación conceptos que no requieren la utilización de efectivo como:





Depreciaciones, amortizaciones y otras provisiones. Asimismo, incluye los egresos realizados con los recursos provenientes de subsidio federal, ingresos propios y recursos de proyectos.

F. SUBSIDIO DE INVERSIÓN

Los subsidios de inversión se registran como transferencia de capital y en los estados analíticos de ingresos presupuestales y del ejercicio presupuestal del gasto se incluyen como Transferencias del Gobierno Federal para Gasto de Capital.

G. ENTEROS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN (TESOFE)

De acuerdo con la normatividad vigente, si el Instituto tiene recursos presupuestales fiscales no devengados al cierre del ejercicio, el importe disponible se reintegra a la TESOFE dentro de los 15 días naturales siguientes al cierre del ejercicio; asimismo, los rendimientos que se obtienen de inversiones, derivados de los recursos fiscales, son reintegrados mensualmente a la TESOFE.

H. CONTABILIDAD PRESUPUESTAL

Correspondiente al control presupuestal, se lleva conforme a lo indicado en el Manual de Contabilidad Gubernamental en el apartado "RELACIÓN CONTABLE / PRESUPUESTARIA" vinculando los momentos contables Original, Modificado, Comprometido; a su vez de manera conciliada con el Departamento de Contabilidad y Finanzas en Devengado, Ejercido y Pagado, de conformidad a las Subcuentas Armonizadas para dar Cumplimiento con la Ley de Contabilidad y al Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal.

Es importante mencionar que a inicios del 2013 y 2014 se trabajó con GRP denominado Sistema de Información Gerencial EVOLUTION que en colaboración con el Centro de Investigaciones y Docencia Económicas, A.C. (CIDE) permitió contar con información presupuestal sistematizada, con la finalidad de realizar las conciliaciones presupuestal-contables sistematizada y para atender las disposiciones normativas emitidas, lo que permitió reunir información y documentación para la identificación, clasificación y registro de las operaciones, así como la generación cuantitativa de carácter presupuestal, dando cumplimiento a lo establecido por el Consejo de Armonización Contable (CONAC), que se implementó en 2015 a todas las áreas del Instituto MORA.

A finales del año 2019, derivado de un diagnóstico se tomó la decisión de implementar un nuevo sistema denominado Integral Government Budget (IGB), su funcionamiento es la transformación de lo que recibe como "entrada" (insumos, estímulos, datos) en elementos de salida (respuestas, resultados, productos, información) y este proceso actúa en el medio ambiente determinado por el Instituto.





Por lo anterior, la visión principal del IGB, es ser una herramienta tecnológica para un ambiente eficaz que se adecua a las necesidades del Instituto, en la parte presupuestal hoy en día se cumple a 100% de resultados en los procedimientos que se llevan a cabo en el área.

I. OPERACIONES AJENAS

El Instituto presenta en los estados presupuestales la información relativa a cobros o pagos de operaciones ajenas a su operación, ya que corresponde esencialmente a retenciones de impuestos o cuotas a cargo de terceros. Los pasivos por estas retenciones financieramente se registran en las cuentas contables de impuestos por pagar, deudores y acreedores diversos.

4. CONVENIO DE ADMINISTRACIÓN POR RESULTADOS (CAR)

El 21 de agosto de 2006, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ciencia y Tecnología, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; estableciéndose lo siguiente:

Dentro de dichas modificaciones existe la referente al Convenio de Administración por Resultados (CAR) que los Centros Públicos celebrarán como a continuación se describe:

Artículo 59 de la Ley de Ciencia y Tecnología:

“Los Centros Públicos de Investigación celebrarán con la dependencia coordinadora de sector, con el CONACYT, hoy Consejo Nacional de Humanidades Ciencias y Tecnologías y con las Secretarías de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y de la Función Pública (SFP), convenios de administración por resultados cuyos propósitos fundamentales serán: Mejorar las actividades de cada Centro, alcanzar las metas y lograr los resultados programados y convenidos, tener una actuación y un ejercicio de gasto y rendición de cuentas más eficiente y transparente, y vincular la administración por resultados e impactos con el monto del presupuesto que se le asigne.

Dichos convenios serán de naturaleza jurídica distinta a los que establezca la ley de la materia y el Decreto aprobatorio del Presupuesto de Egresos de la Federación, no obstante, lo cual, los Centros Públicos que celebren sus respectivos convenios, contarán con las facilidades administrativas que establezcan los Decretos anuales referidos.

La vigencia de los convenios será de cinco años en la medida en que los resultados de la evaluación anual determinen que los Centros han dado cumplimiento a los compromisos pactados en estos instrumentos. Concluidos dichos plazos continuarán con vigencia indefinida hasta en tanto no se den por terminados expresamente por la voluntad de las partes. Los





convenios de administración por resultados se revisarán anualmente en las cuestiones que propongan el CONACYT, hoy Consejo Nacional de Humanidades Ciencias y Tecnologías o el Centro y en aspectos de metas y de montos de recursos presupuestales, tomando en cuenta el resultado de las evaluaciones que de acuerdo con este capítulo se realicen.

Para la determinación y, en su caso, ampliación del presupuesto de los Centros Públicos de Investigación, se tomará en consideración el programa de mediano plazo y la evaluación de sus resultados académicos, docentes, de investigación y de desarrollo tecnológico que realicen y su gestión académica, administrativa y financiera conforme se establece en el artículo 60 de la Ley de Ciencia y Tecnología.”

Por tal motivo, en la primera sesión de la Junta de Gobierno de 2007, celebrada el 23 de abril de 2007, por instrucciones de la Coordinadora Sectorial (CONACYT, hoy Consejo Nacional de Humanidades Ciencias y Tecnologías), se presentó un cronograma de actividades del proceso de elaboración del CAR, mismo que fue aprobado en la segunda sesión de la Junta de Gobierno de 2007, celebrada el 10 de octubre del mismo año; sin embargo, esta aprobación quedó sujeta a la publicación del Programa de Mejora de la Gestión (PMG) y el Programa Especial de Ciencia y Tecnología (PECYT) para actualizar los anexos del CAR.

En este sentido, en la primera sesión de la Junta de Gobierno de 2008, celebrada el 23 de abril, se presentaron los anexos del CAR actualizados; sin embargo, y ya que aún no eran publicados el PECYT y el PMG, fueron aprobados con la salvedad de actualizarse de acuerdo con la normatividad referente.

En marzo de 2009, CONACYT, hoy Consejo Nacional de Humanidades Ciencias y Tecnologías liberó el modelo de CAR definitivo, solicitando a los Centros la actualización de los anexos, enviándolos al CONAHCYT recabar las firmas de las SHCP, SFP y del CONAHCYT.

Por tal motivo, el CAR y sus anexos definitivos fueron presentados y aprobados durante la primera sesión de la Junta de Gobierno celebrada el 30 de abril de 2009.

En cumplimiento a lo anterior, se suscribió el CAR, el 15 de mayo de 2009, mismo que tiene una vigencia de 5 años contados a partir de la fecha de su firma, en la medida que los resultados de la evaluación anual determinen que el Centro ha dado cumplimiento a los compromisos establecidos. Concluido el plazo, continuará con vigencia indefinida hasta en tanto no se dé por terminado expresamente por la voluntad de las partes.

5. CUMPLIMIENTO GLOBAL DE METAS

De conformidad con los artículos 28 fracción XIV, XXVIII y XXIX del Estatuto Orgánico del CONACYT, hoy Consejo Nacional de Humanidades Ciencias y Tecnologías 7 de la Ley





Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 6 fracción II de su Reglamento, en relación con el avance de metas de los indicadores la Matriz de Indicadores de Resultados de los programas presupuestarios de los Centros Públicos de Investigación con frecuencia de medición anual. Se informó a la Coordinadora Sectorial (CONAHCYT), el Programa Presupuestario "E003 Investigación Científica, Desarrollo e Innovación" donde contiene el indicador PEF "Porcentaje de Publicaciones arbitradas" mismo que le compete al Instituto Mora. El CONAHCYT consolida la información enviada por los Centros Públicos de Investigación y la registra en el PASH. Como se puede observar, al cierre del ejercicio 2023, la meta alcanzada de este indicador fue de 1.96%, lo que significa un cumplimiento con relación a la meta original. Esto se debe a que el número de publicaciones arbitradas que se tenía estimado generar para la meta fue de 100 con 53 Investigadores titulares, contra el total de publicaciones generadas arbitradas que fue de 108 con 55 investigadores titulares del centro.

Definición	Dimensión por medir	Unidad de medida	Valor Línea Base	Programa modificado	Alcanzado	Cumplimiento
Publicaciones arbitradas referentes al total de publicaciones generadas por el Centro	Calidad	Porcentaje	1.88%	1.88%	1.96%	1.96%

Con respecto a los demás indicadores que no son seleccionados en el PEF, se observa una variación positiva, superando la meta establecida, por lo que se considera que los indicadores están dentro del rango de razonable.

6. PRESUPUESTO 2023 Y SUS MODIFICACIONES

A. ORIGINAL AUTORIZADO

Para el ejercicio 2023, el presupuesto original autorizado fue de \$209,954,212.0 pesos de recursos fiscales y \$4,536,795.0 pesos de recursos propios, lo que da un total de

Handwritten signature in blue ink.





\$214,491,007.0 pesos, el cual fue notificado por el CONACYT, hoy Consejo Nacional de Humanidades Ciencias y Tecnologías, a través de la Dirección Adjunta de Grupos y Centros de Investigación, según oficio G0000/23/029 de fecha 10 de enero del 2023.

Con respecto a los ingresos y egresos de recursos fiscales el importe de \$209,954,212.0 pesos (100%) corresponden a Gasto Corriente, distribuidos de la siguiente manera: Servicios Personales \$ 122,910,821.0 pesos (58.5%), Materiales y Suministros \$ 6,422,050.0 pesos (3.1%); Servicios Generales \$ 73,993,565.0 pesos (35.2%), y Transferencias, Asignaciones, Subsidios \$ 4,292,139.0 pesos (2.0%); y Otras Ayudas \$ 2,335,637.0 (1.1%)

Con respecto a los ingresos propios autorizados originalmente en el PEF 2023, a nivel flujo de efectivo por la SHCP, estos ascendieron a la cantidad de \$4,536,705.0 pesos (100.0%). Los cuales se compusieron de la siguiente manera: venta de bienes (internas) \$635,151.0 pesos (14.0%) venta de servicios (internas) \$ 3,765,540.0 pesos (83.0%), otros \$ 136,104.0 pesos (3.0%). Lo que correspondió al gasto, estos fueron distribuidos de la siguiente manera: Servicios Personales \$ 1,736,795.0 pesos (38.3%), Materiales y Suministros \$ 173,000.0 pesos (3.8%); y Servicios Generales \$ 2,527,000.0 pesos (55.7%), Otras Ayudas \$ 100,000.0 pesos (2.2 %)

B. MODIFICADO

La modificación al presupuesto se debió principalmente a lo siguiente:

Con folio de adecuación presupuestal **2023-38-91S-17** de fecha 31/01/2023 emitida por la SHCP se autoriza Transferencia compensada de recursos presupuestarios de los capítulos 2000, 3000 entre partidas de gasto con el fin de hacer frente al pago de las obligaciones adquiridas por vidrio y productos de vidrio, material eléctrico y electrónico, medicinas y productos farmacéuticos, materiales, accesorios y suministros médicos, vestuario y uniformes, prendas de protección personal, herramientas menores, refacciones y accesorios menores de edificios, refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos, servicios para capacitación a servidores públicos, servicios integrales, seguros de bienes patrimoniales, servicios de jardinería y fumigación, otros impuestos y derechos. que, en opinión de esta Coordinadora Sectorial, se considera procedente atender, por un monto de \$3,754,617.0 pesos.

Con folio de adecuación presupuestal **2023-38-91S-18** de fecha 31/01/2023 emitida por la SHCP se autoriza Transferencia compensada de recursos presupuestarios del capítulo 1000 entre partidas de gasto con el fin de hacer frente al pago de las obligaciones adquiridas por acreditación por años de servicio en la docencia y al personal administrativo de las instituciones de educación superior, aguinaldo o gratificación de fin de año, prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo o contratos colectivos de trabajo,





compensación garantizada, compensación material didáctico, otras prestaciones y estímulos al personal operativo, por lo que, en opinión de esta Coordinadora Sectorial, se considera procedente atender., por un monto de \$6,726,184.6 pesos.

Con folio de adecuación presupuestal **2023-38-91S-37** de fecha 24/02/2023 emitida por la SHCP se autoriza Transferencia compensada de recursos presupuestarios del capítulo 3000 entre partidas de gasto con el fin de hacer frente al pago de las obligaciones adquiridas por mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos e impuesto sobre nóminas del Instituto de Investigaciones ""Dr. José María Luis Mora"". Dicho movimiento presupuestal es de carácter no regularizable y se realiza con sujeción a las disposiciones de racionalidad y austeridad establecidas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023 (PEF 2023) y en las demás relativas aplicables en materia de control y ejercicio del gasto. Asimismo, coadyuva con el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas a cargo de la entidad y no genera presión de gasto en las partidas que se reducen, por un monto de \$1,964,416.0 pesos.

Con folio de adecuación presupuestal **2023-38-91S-57** de fecha 01/03/2023 emitida por la SHCP se autoriza Transferencia compensada de recursos presupuestarios del capítulo 1000 entre partidas de gasto con el fin de regularizar el recurso presupuestario en la Modalidad O de acuerdo a la estructura autorizada de Folio SRCI/UPRH/0627/2022, SRCI/UPRH/DGOR/1446/2022 de fecha 6 de septiembre de 2022 y estar en posibilidades de hacer frente al pago de las obligaciones adquiridas: por sueldo base, aguinaldo o gratificación de fin de año, compensación garantizada y asignaciones adicionales al sueldo. Y, que, en opinión de esta Coordinadora Sectorial, se considera procedente atender., por un monto de \$627,524.6 pesos.

Con folio de adecuación presupuestal **2023-38-90A-208** de fecha 23/05/2023 emitida por la SHCP se autoriza De conformidad con los artículos 7, 13, 33 fracción II, 57, 58 fracción III, 59 fracción I inciso b) y 65 y 67 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 7, 9, 10, 92, 99 fracciones I, II, VI, 101, 102, 103, 104 y 135 de su Reglamento; 1, 10 fracción II, 12 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023; en opinión de esta Coordinadora de Sector, se considera procedente atender la solicitud de ampliación líquida con recursos del Concepto del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (Incremento a las percepciones) de conformidad con los dictámenes emitidos por UPCP anexos, a efecto de cubrir la actualización al Tabulador de Sueldos y Salarios para los servidores públicos Docente y/o de Investigación y el personal Administrativo y de Apoyo adscritos a 24 Centros Públicos de Investigación, con vigencia a partir del 1 de enero y/o 1 de febrero del 2023. Asimismo, se informa que el presente movimiento coadyuvará al cumplimiento de las metas y objetivos de los programas a cargo de las Entidades dando





íntegro cumplimiento a lo establecido en el artículo 9 del Decreto del PEF 2023, referente a las disposiciones de austeridad y disciplina presupuestaria, por un monto de \$2,421,145.5 pesos.

Con folio de adecuación presupuestal **2023-38-91U-206** de fecha 23/05/2023 emitida por la SHCP se autoriza De conformidad con los artículos 7, 13, 33 fracción II, 57, 58 fracción III, 59 fracción I inciso b) y 65 y 67 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 7, 9, 10, 92, 99 fracciones I, II, VI, 101, 102, 103, 104 y 135 de su Reglamento; 1, 10 fracción II, 12 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023; en opinión de esta Coordinadora de Sector, se considera procedente atender la solicitud de ampliación líquida con recursos del Concepto del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (Previsiones para aportaciones al ahorro solidario) de conformidad con los dictámenes emitidos por UPCP anexos, a efecto de cubrir la actualización al Tabulador de Sueldos y Salarios para el personal Administrativo y de Apoyo adscritos a 10 Centros Públicos de Investigación, con vigencia a partir del 1 de enero y/o 1 de febrero del 2023, por un monto de \$24,372.8 pesos.

Con folio de adecuación presupuestal **2023-38-91E-203** de fecha 23/05/2023 emitida por la SHCP se autoriza De conformidad con los artículos 7, 13, 33 fracción II, 57, 58 fracción III, 59 fracción I inciso b) y 65 y 67 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 7, 9, 10, 92, 99 fracciones I, II, VI, 101, 102, 103, 104 y 135 de su Reglamento; 1, 10 fracción II, 12 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023; en opinión de esta Coordinadora de Sector, se considera procedente atender la solicitud de ampliación líquida con recursos del Concepto del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (Previsiones para aportaciones al ISSSTE) de conformidad con los dictámenes emitidos por UPCP anexos, a efecto de cubrir la actualización al Tabulador de Sueldos y Salarios para el personal Administrativo y de Apoyo adscritos a 10 Centros Públicos de Investigación, con vigencia a partir del 1 de enero y/o 1 de febrero del 2023, por un monto de \$83,020.9 pesos.

Con folio de adecuación presupuestal **2023-38-90W-205** de fecha 23/05/2023 emitida por la SHCP se autoriza De conformidad con los artículos 7, 13, 33 fracción II, 57, 58 fracción III, 59 fracción I inciso b) y 65 y 67 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 7, 9, 10, 92, 99 fracciones I, II, VI, 101, 102, 103, 104 y 135 de su Reglamento; 1, 10 fracción II, 12 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023; en opinión de esta Coordinadora de Sector, se considera procedente atender la solicitud de ampliación líquida con recursos del Concepto del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (Previsiones para aportaciones al seguro de cesantía en edad avanzada y vejez) de conformidad con los dictámenes emitidos por UPCP anexos, a efecto de cubrir la actualización al Tabulador de Sueldos y Salarios para el personal Administrativo y de Apoyo





adsritos a 10 Centros Públicos de Investigación, con vigencia a partir del 1 de enero y/o 1 de febrero del 2023. Asimismo, se informa que el presente movimiento coadyuvará al cumplimiento de las metas y objetivos de los programas a cargo de las Entidades dando íntegro cumplimiento a lo establecido en el artículo 9 del Decreto del PEF 2023, referente a las disposiciones de austeridad y disciplina presupuestaria., por un monto de \$26,438.4 pesos.

Con folio de adecuación presupuestal **2023-38-90U-204** de fecha 23/05/2023 emitida por la SHCP se autoriza De conformidad con los artículos 7, 13, 33 fracción II, 57, 58 fracción III, 59 fracción I inciso b) y 65 y 67 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 7, 9, 10, 92, 99 fracciones I, II, VI, 101, 102, 103, 104 y 135 de su Reglamento; 1, 10 fracción II, 12 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023; en opinión de esta Coordinadora de Sector, se considera procedente atender la solicitud de ampliación líquida con recursos del Concepto del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (Previsiones para aportaciones al FOVISSSTE) de conformidad con los dictámenes emitidos por UPCP anexos, a efecto de cubrir la actualización al Tabulador de Sueldos y Salarios para el personal Administrativo y de Apoyo adsritos a 10 Centros Públicos de Investigación, con vigencia a partir del 1 de enero y/o 1 de febrero del 2023, por un monto de \$41,635.3 pesos."

Con folio de adecuación presupuestal **2023-38-90C-207** de fecha 23/05/2023 emitida por la SHCP se autoriza De conformidad con los artículos 7, 13, 33 fracción II, 57, 58 fracción III, 59 fracción I inciso b) y 65 y 67 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 7, 9, 10, 92, 99 fracciones I, II, VI, 101, 102, 103, 104 y 135 de su Reglamento; 1, 10 fracción II, 12 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023; en opinión de esta Coordinadora de Sector, se considera procedente atender la solicitud de ampliación líquida con recursos del Concepto del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (Previsiones para aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro) de conformidad con los dictámenes emitidos por UPCP anexos, a efecto de cubrir la actualización al Tabulador de Sueldos y Salarios para los servidores públicos Docente y/o de Investigación y el personal Administrativo y de Apoyo adsritos a 24 Centros Públicos de Investigación, con vigencia a partir del 1 de enero y/o 1 de febrero del 2023, por un monto de \$16,654.1 pesos.

Con folio de adecuación presupuestal **2023-38-90C-202** de fecha 23/05/2023 emitida por la SHCP se autoriza De conformidad con los artículos 7, 13, 33 fracción II, 57, 58 fracción III, 59 fracción I inciso b) y 65 y 67 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 7, 9, 10, 92, 99 fracciones I, II, VI, 101, 102, 103, 104 y 135 de su Reglamento; 1, 10 fracción II, 12 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023; en opinión de esta Coordinadora de Sector, se considera procedente atender la solicitud de ampliación líquida con recursos del Concepto del Ramo 23: Provisiones Salariales y





Económicas (Otras medidas de carácter laboral y económico) de conformidad con los dictámenes emitidos por UPCP anexos, a efecto de cubrir la actualización al Tabulador de Sueldos y Salarios para los servidores públicos Docente y/o de Investigación y el personal Administrativo y de Apoyo adscritos a 24 Centros Públicos de Investigación, con vigencia a partir del 01 de enero o 01 de febrero del 2023, por un monto de \$607,155.5 pesos.

Con folio de adecuación presupuestal **2023-38-91S-264** de fecha 12/06/2023 emitida por la SHCP se autoriza Transferencia compensada de recursos presupuestarios de los capítulos 2000 y 3000 entre partidas de gasto, con el fin de hacer frente al pago de las obligaciones adquiridas por servicio de vigilancia, servicios de lavandería, limpieza e higiene, productos de papel y cartón y cal, yeso y productos de yeso. Que, en opinión de esta Coordinadora Sectorial, se considera procedente atender. No se omite señalar que la reorientación de estos recursos permitirá un ejercicio eficiente de los mismos. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, los Art 9, 10, 92 y 100 de su Reglamento, así como el artículo 1 del Decreto de presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023. Asimismo, se informa que es un movimiento presupuestal de carácter no regularizable, que coadyuva con el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas a cargo de la entidad y no genera presión de gasto en las partidas que se reducen, por un monto de \$98,690.1 pesos."

Con folio de adecuación presupuestal **2023-5-612-503** de fecha 14/06/2023 emitida por la SHCP se autoriza Se solicita la presente adecuación presupuestara de reducción liquida con el objeto de que esta Secretaria esté en condiciones de transferir al Instituto de Investigaciones Dr. José Maria Luis mora, organismo público descentralizado adscrito al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología(CONACYT, hoy Consejo Nacional de Humanidades Ciencias y Tecnologías), recursos presupuestarios por \$252,405.96, para cubrir los pagos de las actividades que se realizaran en 2023 y dar así cumplimiento a lo establecido en el Convenio Específico de Colaboración que para el fin mencionado suscribieron ambas instancias el 16 de enero de 2023, por un monto de \$252,405.9 pesos.

Con folio de adecuación presupuestal **2023-38-91S-315** de fecha 06/07/2023 emitida por la SHCP se autoriza Transferencia compensada de recursos presupuestarios del capítulo 3000 entre partidas de gasto con el fin de hacer frente al pago de las obligaciones adquiridas por erogaciones por resoluciones por autoridad competente. Y que, en opinión de esta Coordinadora Sectorial, se considera procedente atender. No se omite señalar que la reorientación de estos recursos permitirá un ejercicio eficiente de los mismos, por un monto de \$1,265,350.4 pesos.

Con folio de adecuación presupuestal **2023-38-91S-397** de fecha 22/08/2023 emitida por la SHCP se autoriza Transferencia compensada de recursos presupuestarios del capítulo 1000





entre partidas de gasto con el fin de hacer frente al pago a estímulos al personal operativo. Y que, en opinión de esta Coordinadora Sectorial, se considera procedente atender. No se omite señalar que la reorientación de estos recursos permitirá un ejercicio eficiente de los mismos. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los Art 58, 65, y 67 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, los Art 9, 10, 92, 100, de su Reglamento, así como el artículo 1 del Decreto de presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023. Asimismo, se informa que es un movimiento presupuestal de carácter no regularizable, que coadyuva con el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas a cargo de la entidad y no genera presión de gasto en las partidas que se reducen, por un monto de \$1,744,175.5 pesos.

Con folio de adecuación presupuestal **2023-38-91S-411** de fecha 23/08/2023 emitida por la SHCP se autoriza Transferencia compensada de recursos presupuestarios del capítulo 1000 entre partidas de gasto con el fin de hacer frente al pago a estímulos al personal operativo. Y que, en opinión de esta Coordinadora Sectorial, se considera procedente atender. No se omite señalar que la reorientación de estos recursos permitirá un ejercicio eficiente de los mismos. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los Art 58, 65, y 67 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, los Art 9, 10, 92, 100, de su Reglamento, así como el artículo 1 del Decreto de presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023. Asimismo, se informa que es un movimiento presupuestal de carácter no regularizable, que coadyuva con el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas a cargo de la entidad y no genera presión de gasto en las partidas que se reducen, por un monto de \$276,463.9 pesos.

Con folio de adecuación presupuestal **2023-38-90A-504** de fecha 11/10/2023 emitida por la SHCP se autoriza De conformidad con los artículos 7, 13, 33 fracción II, 57, 58 fracción III, 59 fracción I inciso b) y 65 y 67 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 7, 9, 10, 92, 99, 101, 103 y 135 de su Reglamento; 1 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023 y en opinión de esta Coordinadora de Sector, se considera procedente atender la solicitud de ampliación líquida con recursos del Concepto del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas, Otras medidas de carácter laboral y económico, a efecto de estar en posibilidad de cubrir la actualización del monto de la ayuda para despensa, con vigencia a partir del 01 de enero de 2023 aplicable a los puestos señalados en los anexos 3 A del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, adscritos a diversos Centros Públicos de Investigación; de conformidad con los dictámenes emitidos por UPCP , por un monto de \$28,560.0 pesos.

Con folio de adecuación presupuestal **2023-38-90X-492** de fecha 12/10/2023 emitida por la SHCP se autoriza Con fundamento en los artículos 7, 13, 57, 58, 59, 61, 74 y 76 de la Ley





Federal de Presupuesto y Responsabilidad hacendaria; 6, 7, 8, 9, 10, 92, 99 y 174 de su Reglamento: el Transitorio Quinto del Decreto por el que se expide la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 8 de mayo de 2023 que señala: A partir de la entrada en vigor de esta Ley, todas las referencias en otros ordenamientos, normas, procedimientos, actos e instrumentos jurídicos que hagan mención al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología se entenderán hechas al Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías(CONAHCYT); 1° del Decreto de Presupuestos de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023; así como el oficio 307-A-0003 emitido por la Unidad de Política y Control Presupuestario, adscrita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; se solicita atentamente, la autorización de adecuación del Programa Presupuestaria (Pp), por un monto de \$21,543.0 pesos.

Con folio de adecuación presupuestal **2023-38-91S-582** de fecha 24/10/2023 emitida por la SHCP se autoriza Transferencia compensada de recursos presupuestarios del capítulo 1000 entre partidas de gasto con el fin de hacer frente al pago de: Sueldo base, Acreditación por años de servicio en la docencia y al personal administrativo de las instituciones de educación superior, Compensación garantizada, Acreditación por años de servicio en la docencia y al personal administrativo de las instituciones de educación superior y Estímulos al personal operativo. Y que, en opinión de esta Coordinadora Sectorial, se considera procedente atender. No se omite señalar que la reorientación de estos recursos permitirá un ejercicio eficiente de los mismos, por un monto de \$3,198,786.0 pesos.

Con folio de adecuación presupuestal **2023-38-91S-611** de fecha 27/10/2023 emitida por la SHCP se autoriza Transferencia compensada de recursos presupuestarios del capítulo 2000 y 3000 entre partidas de gasto con el fin de hacer frente al pago de las obligaciones adquiridas por Materiales complementarios, Otros materiales y artículos de construcción y reparación, Herramientas menores, Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo, Servicios de jardinería y fumigación, Servicios integrales. Y que, en opinión de esta Coordinadora Sectorial, se considera procedente atender. No se omite señalar que la reorientación de estos recursos permitirá un ejercicio eficiente de los mismos., por un monto de \$4,272,098.0 pesos.

Con folio de adecuación presupuestal **2023-38-91S-625** de fecha 01/11/2023 emitida por la SHCP se autoriza Transferencia compensada de recursos presupuestarios correspondientes al capítulo mil, con el fin de hacer frente al pago de Estímulos al personal operativo correspondientes al 2o. semestre. Y que, en opinión de esta Coordinadora Sectorial, se considera procedente atender. No se omite señalar que la reorientación de estos recursos permitirá un ejercicio eficiente de los mismos. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los Art.7,13,57,58,65, y 67 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, los Art 9, 10, 92, 100,107, de su Reglamento, así como el artículo 1 del Decreto de presupuesto





de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023; así como el oficio No.411/UPCP/2023/1769 Disposiciones Específicas para el Cierre del Ejercicio Presupuestario 2023, por un monto de \$1,355,768.0 pesos.

Con folio de adecuación presupuestal **2023-38-91S-631** de fecha 06/11/2023 emitida por la SHCP se autoriza Transferencia compensada de recursos presupuestarios del capítulo 2000 y 3000 entre partidas de gasto con el fin de hacer frente al pago de las obligaciones adquiridas por Madera y productos de madera, Vidrio y productos de vidrio, Otros materiales y artículos de construcción y reparación, Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo, Materiales complementarios, Blancos y otros productos textiles, Servicios de jardinería y fumigación. Y que, en opinión de esta Coordinadora Sectorial, se considera procedente atender, por un monto de \$432,779.0 pesos.

Con folio de adecuación presupuestal **2023-38-90A-640** de fecha 21/11/2023 emitida por la SHCP se autoriza De conformidad con los artículos 7, 13, 33 fracción II, 57, 58 fracción III, 59 fracción I inciso b) y 65 y 67 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 7, 9, 10, 92, 99 fracciones I, II, VI, 101, 102, 103, 104, 107 y 135 de su Reglamento; 17 del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, 1 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023 y oficio No.411/UPCP/2023/1769 respecto a las Disposiciones Específicas para el Cierre del Ejercicio Presupuestario 2023; que en opinión de esta coordinadora de Sector, se considera procedente atender la solicitud de ampliación líquida con recursos del Concepto del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (Incremento a las percepciones) de conformidad con los dictámenes emitidos por UPCP anexos, a efecto de cubrir la actualización al Tabulador de Sueldos y Salarios de los Servidores Públicos de Mando adscritos a 24 Centros Públicos de Investigación, con vigencia a partir del 1 de enero del 2023. Asimismo, se Informa que el presente movimiento coadyuvará al cumplimiento de las metas y objetivos de los programas a cargo de las Entidades, por un monto de \$598,767.1 pesos.

Con folio de adecuación presupuestal **2023-38-90E-646** de fecha 21/11/2023 emitida por la SHCP se autoriza De conformidad con los artículos 7, 13, 33 fracción II, 57, 58 fracción III, 59 fracción I inciso b) y 65 y 67 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 7, 9, 10, 92, 99 fracciones I, II, VI, 101, 102, 103, 104, 107 y 135 de su Reglamento; 17 del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, 1 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023 y oficio No.411/UPCP/2023/1769 respecto a las Disposiciones Específicas para el Cierre del Ejercicio Presupuestario 2023; en opinión de esta Coordinadora de Sector, se considera procedente atender la solicitud de ampliación líquida con recursos del Concepto del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (Previsiones para aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro) de conformidad con los dictámenes emitidos por UPCP





anexos, a efecto de cubrir la actualización al Tabulador de Sueldos y Salarios de los Servidores Públicos de Mando adscritos a 24 Centros Públicos de Investigación, con vigencia a partir del 1 de enero del 2023. Asimismo, se informa que el presente movimiento coadyuvará al cumplimiento de las metas y objetivos de los programas a cargo de las Entidades., por un monto de \$2,112.0 pesos.

Con folio de adecuación presupuestal **2023-38-90U-641** de fecha 21/11/2023 emitida por la SHCP se autoriza De conformidad con los artículos 7, 13, 33 fracción II, 57, 58 fracción III, 59 fracción I inciso b) y 65 y 67 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 7, 9, 10, 92, 99 fracciones I, II, VI, 101, 102, 103, 104, 107 y 135 de su Reglamento; 17 del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, 1 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023 y oficio No.411/UPCP/2023/1769 respecto a las Disposiciones Específicas para el Cierre del Ejercicio Presupuestario 2023; en opinión de esta Coordinadora de Sector, se considera procedente atender la solicitud de ampliación líquida con recursos del Concepto del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (Previsiones para aportaciones al ISSSTE) de conformidad con los dictámenes emitidos por UPCP anexos, a efecto de cubrir la actualización al Tabulador de Sueldos y Salarios de los Servidores Públicos de Mando adscritos a 10 Centros Públicos de Investigación, con vigencia a partir del 1 de enero del 2023. Asimismo, se informa que el presente movimiento coadyuvará al cumplimiento de las metas y objetivos de los programas a cargo de las Entidades, por un monto de \$10,528.3 pesos.

Con folio de adecuación presupuestal **2023-38-90W-642** de fecha 21/11/2023 emitida por la SHCP se autoriza De conformidad con los artículos 7, 13, 33 fracción II, 57, 58 fracción III, 59 fracción I inciso b) y 65 y 67 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 7, 9, 10, 92, 99 fracciones I, II, VI, 101, 102, 103, 104, 107 y 135 de su Reglamento; 17 del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, 1 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023 y oficio No.411/UPCP/2023/1769 respecto a las Disposiciones Específicas para el Cierre del Ejercicio Presupuestario 2023; en opinión de esta Coordinadora de Sector, se considera procedente atender la solicitud de ampliación líquida con recursos del Concepto del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (Previsiones para aportaciones al seguro de cesantía en edad avanzada y vejez) de conformidad con los dictámenes emitidos por UPCP anexos, a efecto de cubrir la actualización al Tabulador de Sueldos y Salarios de los Servidores Públicos de Mando adscritos a 10 Centros Públicos de Investigación, con vigencia a partir del 1 de enero del 2023. Asimismo, se informa que el presente movimiento coadyuvará al cumplimiento de las metas y objetivos de los programas a cargo de las Entidades, por un monto de \$3,352.8 pesos.

19





Con folio de adecuación presupuestal **2023-38-91C-645** de fecha 21/11/2023 emitida por la SHCP se autoriza De conformidad con los artículos 7, 13, 33 fracción II, 57, 58 fracción III, 59 fracción I inciso b) y 65 y 67 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 7, 9, 10, 92, 99 fracciones I, II, VI, 101, 102, 103, 104, 107 y 135 de su Reglamento; 17 del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, 1 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023 y oficio No.411/UPCP/2023/1769 respecto a las Disposiciones Específicas para el Cierre del Ejercicio Presupuestario 2023; en opinión de esta Coordinadora de Sector, se considera procedente atender la solicitud de ampliación líquida con recursos del Concepto del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (Previsiones para aportaciones al ISSSTE) de conformidad con los dictámenes emitidos por UPCP anexos, a efecto de cubrir la actualización al Tabulador de Sueldos y Salarios de los Servidores Públicos de Mando adscritos a 10 Centros Públicos de Investigación, con vigencia a partir del 1 de enero del 2023. Asimismo, se informa que el presente movimiento coadyuvará al cumplimiento de las metas y objetivos de los programas a cargo de las Entidades, por un monto de \$5,280.0 pesos.

Con folio de adecuación presupuestal **2023-38-91S-643** de fecha 21/11/2023 emitida por la SHCP se autoriza De conformidad con los artículos 7, 13, 33 fracción II, 57, 58 fracción III, 59 fracción I inciso b) y 65 y 67 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 7, 9, 10, 92, 99 fracciones I, II, VI, 101, 102, 103, 104, 107 y 135 de su Reglamento; 17 del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, 1 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023 y oficio No.411/UPCP/2023/1769 respecto a las Disposiciones Específicas para el Cierre del Ejercicio Presupuestario 2023; en opinión de esta Coordinadora de Sector, se considera procedente atender la solicitud de ampliación líquida con recursos del Concepto del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (Previsiones para aportaciones al ahorro solidario) de conformidad con los dictámenes emitidos por UPCP anexos, a efecto de cubrir la actualización al Tabulador de Sueldos y Salarios de los Servidores Públicos de Mando adscritos a 10 Centros Públicos de Investigación con vigencia a partir del 1 de enero del 2023. Asimismo, se informa que el presente movimiento coadyuvará al cumplimiento de las metas y objetivos de los programas a cargo de las Entidades, por un monto de \$2,535.7 pesos.

Con folio de adecuación presupuestal **2023-38-90A-659** de fecha 28/11/2023 emitida por la SHCP se autoriza De conformidad con los artículos 7, 13, 33 fracción II, 57, 58 fracción III, 59 fracción I inciso b) y 65 y 67 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 7, 9, 10, 92, 99 fracciones I, II, VI, 101, 103, 107 y 135 de su Reglamento; 1, 9 fracción II, 12 del Decreto del PEF para el Ejercicio Fiscal 2023, oficio No.411/UPCP/2023/1769 respecto a las Disposiciones Específicas para el Cierre del Ejercicio Presupuestario 2023, en específico numeral 3 inciso c, 7 y 11; así como, al oficio No. 411/UPCP/2023/0921 de la Unidad de





Política y Control Presupuestario (UPCP) referente al fortalecimiento a los sueldos y salarios del 2 por ciento de incremento adicional al sueldo base y compensación garantizada en términos brutos y un incremento bruto que va del 0.5 al 2 por ciento de acuerdo a los rangos de remuneración bruta mensual que corresponda conforme al anexo 2 del oficio en mención, por un monto de \$1,448,682.4 pesos.

Con folio de adecuación presupuestal **2023-38-90c-660** de fecha 28/11/2023 emitida por la SHCP se autoriza De conformidad con los artículos 7, 13, 33 fracción II, 57, 58 fracción III, 59 fracción I inciso b) y 65 y 67 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 7, 9, 10, 92, 99 fracciones I, II, VI, 101, 102, 103, 104, 107 y 135 de su Reglamento; 1, 9 fracción II, 12 del Decreto de PEF para el ejercicio fiscal 2023, oficio No.411/UPCP/2023/1769 respecto a las Disposiciones Específicas para el Cierre del Ejercicio Presupuestario 2023, en específico numeral 3 inciso c, 7 y 11; así como, al oficio No. 411/UPCP/2023/0921 de la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) referente al fortalecimiento a los sueldos y salarios del 2 por ciento de incremento adicional al sueldo base y compensación garantizada en términos brutos y un incremento bruto que va del 0.5 al 2 por ciento de acuerdo a los rangos de remuneración bruta mensual que corresponda conforme al anexo 2 del oficio en mención; en opinión de esta Coordinadora de Sector, se considera procedente atender la solicitud de ampliación líquida con recursos del Concepto del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (Otras medidas de carácter laboral y económico), partida 16103, de conformidad con los dictámenes emitidos por UPCP anexos, a efecto de cubrir la actualización al Tabulador de Sueldos y Salarios para el personal Docente y/o de Investigación y el personal Administrativo y de Apoyo adscritos a 24 Centros Públicos de Investigación, por un monto de \$308,478.7 pesos.

Con folio de adecuación presupuestal **2023-38-90E-663** de fecha 28/11/2023 emitida por la SHCP se autoriza De conformidad con los artículos 7, 13, 33 fracción II, 57, 58 fracción III, 59 fracción I inciso b) y 65 y 67 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 7, 9, 10, 92, 99 fracciones I, II, VI, 101, 102, 103, 104, 107 y 135 de su Reglamento; 1, 10 fracción II, , 12 del Decreto de PEF para el ejercicio fiscal 2023, oficio No.411/UPCP/2023/1769 respecto a las Disposiciones Específicas para el Cierre del Ejercicio Presupuestario 2023, en específico numeral 3 inciso c, 7 y 11; así como, al oficio No. 411/UPCP/2023/0921 de la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) referente al fortalecimiento a los sueldos y salarios del 2 por ciento de incremento adicional al sueldo base y compensación garantizada en términos brutos y un incremento bruto que va del 0.5 al 2 por ciento de acuerdo a los rangos de remuneración bruta mensual que corresponda conforme al anexo 2 del oficio en mención; en opinión de esta Coordinadora de Sector, se considera procedente atender la solicitud de ampliación líquida con recursos del Concepto del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (Previsiones para aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro), partida 16106, de conformidad con los dictámenes emitidos por UPCP anexos,





a efecto de cubrir la actualización al Tabulador de Sueldos y Salarios para el personal Docente y/o de Investigación y el personal Administrativo y de Apoyo adscritos a 24 Centros Públicos de Investigación, por un monto de \$8,133.3 pesos.

Con folio de adecuación presupuestal **2023-38-90U-661** de fecha 28/11/2023 emitida por la SHCP se autoriza De conformidad con los artículos 7, 13, 33 fracción II, 57, 58 fracción III, 59 fracción I inciso b) y 65 y 67 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 7, 9, 10, 92, 99 fracciones I, II, VI, 101, 102, 103, 104, 107 y 135 de su Reglamento; 1, 10 fracción II, 12 del Decreto de PEF para el ejercicio fiscal 2023, oficio No.411/UPCP/2023/1769 respecto a las Disposiciones Específicas para el Cierre del Ejercicio Presupuestario 2023, en específico numeral 3 inciso c, 7 y 11; así como, al oficio No. 411/UPCP/2023/0921 de la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) referente al fortalecimiento a los sueldos y salarios del 2 por ciento de incremento adicional al sueldo base y compensación garantizada en términos brutos y un incremento bruto que va del 0.5 al 2 por ciento de acuerdo a los rangos de remuneración bruta mensual que corresponda conforme al anexo 2 del oficio en mención; en opinión de esta Coordinadora de Sector, se considera procedente atender la solicitud de ampliación líquida con recursos del Concepto del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (Previsiones para aportaciones al ISSSTE), partida 16104, por un monto de \$40,544.5 pesos.

Con folio de adecuación presupuestal **2023-38-90W-664** de fecha 28/11/2023 emitida por la SHCP se autoriza De conformidad con los artículos 7, 13, 33 fracción II, 57, 58 fracción III, 59 fracción I inciso b) y 65 y 67 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 7, 9, 10, 92, 99 fracciones I, II, VI, 101, 102, 103, 104, 107 y 135 de su Reglamento; 1, 10 fracción II, , 12 del Decreto de PEF para el ejercicio fiscal 2023, oficio No.411/UPCP/2023/1769 respecto a las Disposiciones Específicas para el Cierre del Ejercicio Presupuestario 2023, en específico numeral 3 inciso c, 7 y 11; así como, al oficio No. 411/UPCP/2023/0921 de la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) referente al fortalecimiento a los sueldos y salarios del 2 por ciento de incremento adicional al sueldo base y compensación garantizada en términos brutos y un incremento bruto que va del 0.5 al 2 por ciento de acuerdo a los rangos de remuneración bruta mensual que corresponda conforme al anexo 2 del oficio en mención; en opinión de esta Coordinadora de Sector, se considera procedente atender la solicitud de ampliación líquida con recursos del Concepto del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (Previsiones para aportaciones al seguro de cesantía en edad avanzada y vejez), partida 16107, de conformidad con los dictámenes emitidos por UPCP anexos, a efecto de cubrir la actualización al Tabulador de Sueldos y Salarios para el personal Docente y/o de Investigación y el personal Administrativo y de Apoyo adscritos a 10 Centros Públicos de Investigación, por un monto de \$12,911.6 pesos.





Con folio de adecuación presupuestal **2023-38-91C-662** de fecha 28/11/2023 emitida por la SHCP se autoriza De conformidad con los artículos 7, 13, 33 fracción II, 57, 58 fracción III, 59 fracción I inciso b) y 65 y 67 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 7, 9, 10, 92, 99 fracciones I, II, VI, 101, 102, 103, 104, 107 y 135 de su Reglamento; 1, 10 fracción II, , 12 del Decreto de PEF para el ejercicio fiscal 2023, oficio No.411/UPCP/2023/1769 respecto a las Disposiciones Específicas para el Cierre del Ejercicio Presupuestario 2023, en específico numeral 3 inciso c, 7 y 11; así como, al oficio No. 411/UPCP/2023/0921 de la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) referente al fortalecimiento a los sueldos y salarios del 2 por ciento de incremento adicional al sueldo base y compensación garantizada en términos brutos y un incremento bruto que va del 0.5 al 2 por ciento de acuerdo a los rangos de remuneración bruta mensual que corresponda conforme al anexo 2 del oficio en mención; en opinión de esta Coordinadora de Sector, se considera procedente atender la solicitud de ampliación líquida con recursos del Concepto del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (Previsiones para aportaciones al FOVISSSTE), partida 16105, de conformidad con los dictámenes emitidos por UPCP anexos, a efecto de cubrir la actualización al Tabulador de Sueldos y Salarios para el personal Docente y/o de Investigación y el personal Administrativo y de Apoyo adscritos a 10 Centros Públicos de Investigación, con vigencia a partir del 01 de enero o 01 de febrero del 2023, por un monto de \$20,333.2 pesos.

Con folio de adecuación presupuestal **2023-38-91S-665** de fecha 28/11/2023 emitida por la SHCP se autoriza De conformidad con los artículos 7, 13, 33 fracción II, 57, 58 fracción III, 59 fracción I inciso b) y 65 y 67 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 7, 9, 10, 92, 99 fracciones I, II, VI, 101, 102, 103, 104, 107 y 135 de su Reglamento; 1, 10 fracción II, , 12 del Decreto de PEF para el ejercicio fiscal 2023, oficio No.411/UPCP/2023/1769 respecto a las Disposiciones Específicas para el Cierre del Ejercicio Presupuestario 2023, en específico numeral 3 inciso c, 7 y 11; así como, al oficio No.411/UPCP/2023/0921 de la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) referente al fortalecimiento a los sueldos y salarios del 2 por ciento de incremento adicional al sueldo base y compensación garantizada en términos brutos y un incremento bruto que va del 0.5 al 2 por ciento de acuerdo a los rangos de remuneración bruta mensual que corresponda conforme al anexo 2 del oficio en mención; en opinión de esta Coordinadora de Sector, se considera procedente atender la solicitud de ampliación líquida con recursos del Concepto del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas (Previsiones para los depósitos al ahorro solidario), partida 16108, de conformidad con los dictámenes emitidos por UPCP anexos, a efecto de cubrir la actualización al Tabulador de Sueldos y Salarios para el personal Docente y/o de Investigación y el personal Administrativo y de Apoyo adscritos a 10 Centros Públicos de Investigación, por un monto de \$12,585.9 pesos.

Con folio de adecuación presupuestal **2023-38-91S-689** de fecha 14/12/2023 emitida por la SHCP se autoriza Reducción líquida al presupuesto autorizado del Centro, con el fin de

9





restituir recursos al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, adecuación relativa a las medidas de cierre del ejercicio fiscal 2023, que en opinión de esta Coordinadora Sectorial se considera procedente atender. Lo anterior de conformidad con los artículos 7, 13, 58 fracción III y 59, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como, 8 fracción IV, 9, 10 fracciones I y IV, 92, 99 de su Reglamento y 1 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, por un monto de \$402,008.2 pesos.

Con folio de adecuación presupuestal **2023-38-90A-716** de fecha 27/12/2023 emitida por la SHCP se autoriza De acuerdo con los artículos 7, 13, 33, 57, 58 fracción III, 59 fracción I inciso b) y 65 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como 6, 7, 9, 10, 92, 99 y 101 de su Reglamento, 1 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, a los oficios 411/UPCP/2023/1769 y 411/UPCP/2023/3102 de la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP, referente a las Disposiciones Específicas para el Cierre del Ejercicio Presupuestario de 2023, específico a los numerales 3 inciso C, 7 y 11, Y en opinión de esta Coordinadora de Sector, se considera procedente la solicitud de ampliación líquida con recursos del Concepto del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas (Situaciones laborales supervenientes) de conformidad con el dictamen emitido por UPCP y oficio de comunicación de DGPYP anexos, notificados con números de oficios 416/DGP/PA/2023/4401 y 411/UPCP/2023/3192, a efecto de estar en posibilidad de hacer frente a los compromisos ineludibles de Servicios Personales de diversos Centros Públicos de Investigación CONAHCYT correspondientes a prestaciones establecidas por Ley, Contratos Colectivos de Trabajo y Estatutos de Personal Académico. El presente movimiento presupuestal es de carácter no regularizable y coadyuvará al cumplimiento de las metas y objetivos de los programas a cargo de las Entidades. Adicionalmente, la ejecución de los recursos se efectuará con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad y austeridad; así como demás disposiciones legales al gasto público., por un monto de \$3,622,820.6 pesos.

Con folio de adecuación presupuestal **2023-38-91S-719** de fecha 28/12/2023 emitida por la SHCP se autoriza Reducción líquida al presupuesto autorizado al INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ""DR. JOSÉ MARÍA LUIS MORA"", con el fin de restituir recursos al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, adecuación relativa a las medidas de cierre del ejercicio fiscal 2023, que en opinión de esta Coordinadora Sectorial se considera procedente atender. Lo anterior de conformidad con los artículos 7, 13, 58 fracción III y 59, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como, 8 fracción IV, 9, 10 fracciones I y IV, 92, 99 y 107 de su Reglamento y 1 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, así como lo establecido en los oficios 411/UPCP/2023/1769 y 411/UPCP/2023/3102 emitidos por la Unidad de Política y Control Presupuestario, relativo a las Disposiciones Específicas para el Cierre del Ejercicio





Presupuestario 2023 y a la solicitud de adecuaciones presupuestarias externas, respectivamente., por un monto de \$220,092.0 pesos

Con folio de adecuación presupuestal **2023-38-91S-771** de fecha 26/01/2024 emitida por la SHCP se autoriza Reducción líquida al presupuesto autorizado del Centro, con el fin de restituir recursos del Capítulo Mil al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, adecuación relativa a las medidas de cierre del ejercicio fiscal 2023, que en opinión de esta Coordinadora Sectorial se considera procedente atender. Lo anterior de conformidad con los artículos 7, 13 ,58 fracción III y 59, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como, 8 fracción IV, 9, 10 fracciones I y IV, 92 y 99 de su Reglamento; 1 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023., por un monto de \$3,311,994.1 pesos.

Con folio de adecuación presupuestal **2023-38-91S-770** de fecha 26/01/2024 emitida por la SHCP se autoriza Reducción líquida al presupuesto autorizado del Centro, con el fin de restituir recursos de Seguridad social al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, adecuación relativa a las medidas de cierre del ejercicio fiscal 2023, que en opinión de esta Coordinadora Sectorial se considera procedente atender. Lo anterior de conformidad con los artículos 7, 13 ,58 fracción III y 59, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como, 8 fracción IV, 9, 10 fracciones I y IV, 92 y 99 de su Reglamento; 1 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023., por un monto de \$1,957,344.8 pesos.

Con folio de adecuación presupuestal **2023-38-91S-769** de fecha 26/01/2024 emitida por la SHCP se autoriza Reducción líquida al presupuesto autorizado del Centro, con el fin de restituir recursos al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, adecuación relativa a las medidas de cierre del ejercicio fiscal 2023, que en opinión de esta Coordinadora Sectorial se considera procedente atender. Lo anterior de conformidad con los artículos 7, 13 ,58 fracción III y 59, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como, 8 fracción IV, 9, 10 fracciones I y IV, 92,99 de su Reglamento y 1 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023., por un monto de \$7,719,306.5 pesos.

Con folio de adecuación presupuestal **2023-38-91S-767** de fecha 26/01/2024 emitida por la SHCP se autoriza Reducción líquida al presupuesto autorizado del Centro, con el fin de restituir recursos al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, adecuación relativa a las medidas de cierre del ejercicio fiscal 2023, que en opinión de esta Coordinadora Sectorial se considera procedente atender. Lo anterior de conformidad con los artículos 7, 13 ,58 fracción III y 59, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como, 8 fracción IV, 9, 10 fracciones I y IV, 92,99 de su Reglamento y 1 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023., por un monto de \$726,536.4 pesos.





C. PRESUPUESTO MODIFICADO

El presupuesto modificado al 31 de diciembre de 2023 ascendió a la cantidad de \$209,730,587.1 pesos de los cuales \$205,193,792.1 de pesos corresponden a recursos fiscales y \$4,536,795.0 pesos a Recursos Propios (Autogenerados e ingresos diversos), integrándose por capítulo de gasto, como sigue:

Pesos con un decimal (cifras previas)

Concepto	Importe	Porcentaje
Servicios Personales (capítulo 1000)	128,724,276.5	61.4%
Materiales y Suministros (capítulo 2000)	6,185,489.7	2.9%
Servicios Generales (capítulo 3000)	69,276,632.5	33.0%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (capítulo 4000)	5,544,188.2	2.6%
Total	209,730,587.1	100.00%

D. EJERCICIO PRESUPUESTAL

El presupuesto total ejercido y pagado al 31 de diciembre de 2023, ascendió a la cantidad de \$208,225,515.5 pesos de los cuales \$205,193,792.1 pesos corresponden a los recursos recibidos por Transferencias del Gobierno Federal. En lo correspondiente a Recursos Propios se ejerció un importe de \$ 3,031,723.3 pesos; así mismo se registraron otros de corrientes por un importe de \$13,978,809.06; dando como resultado un presupuesto ejercido de \$194,246,706.48 el cual se integra como sigue:





Pesos con un decimal (cifras previas)

Concepto	Importe	Porcentaje
Servicios Personales (capítulo 1000)	127,877,703.91	65.8%
Materiales y Suministros (capítulo 2000)	6,012,512.63	3.1%
Servicios Generales (capítulo 3000)	68,867,918.37	35.5%
Otros de Corrientes (operaciones ajenas por cuentas de terceros)	13,978,809.06	7.2%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (capítulo 4000)	5,467,380.63	2.8%
Total	194,246,706.48	100.00%

Es importante mencionar que el ejercido de los recursos fiscales es de \$205,193,792.1 pesos; en el cual se observa que no existe variación porcentual con respecto al Presupuesto Modificado autorizado.

Es de señalar que en Otros de Corrientes (Otros Servicios Generales) se registraron las operaciones ajenas netas de terceros que incluyeron I.V.A, I.S.R, cuotas de seguridad social retenidas a empleados e Intereses Generados por un importe de \$13,978,809.06 integrándose como, sigue:

Integración Analítica de los conceptos que componen el rubro de "Operaciones ajenas por cuenta de terceros"

2.1.1.7.00.0000 Retenciones y Contribuciones x Pagar a Largo Plazo (Retenciones Anuales)	68,419.9
2.1.1.9.00.0000 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo (Importes Anuales)	13,910,389.1
Neto de Operaciones Ajenas	13,978,809.0





Lo que respecta a los Recursos Propios ejercidos estos sumaron un total de \$3,031,723.3 pesos, en el cual se observa una variación con respectos al Presupuesto Modificado por un importe de \$1,505,071.9 pesos; recursos que no fueron captados principalmente a la disminución de la venta de libros, revistas y a la disminución de la prestación de servicios de investigación y desarrollo,coediciones,diplomados,over head,congresos,cuotas de la Licenciatura en Historia, convenios con diversas Instituciones.

A continuación, se presenta la Integración Analítica de los conceptos que componen el rubro de "otros" hasta el 4to. Nivel de desagregación (Fuente de información Departamento de Contabilidad y Finanzas)

Table with columns for codes, descriptions, and amounts. Title: INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DR. JOSE MARIA LUIS MORA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023. Subtitle: Integracion Analitica de los conceptos que componen el rubro de "otros" en las conciliaciones Contables-Presupuestales hasta el 4to. Nivel de desagregacion. Total amount: 133,325,035.96.





Seguridad Social, Retenciones y Contribuciones x Pagar a Largo Plazo (Enteros)			133,256,616.05
2-1-1-1-01-01-00001	Remuneración por Pagar a Personal de Carácter Per	78,090,457.06	
2-1-1-7-01-02-00001	IVA Ret. Honorarios Rec. Fisc	2,071,330.50	
2-1-1-7-01-02-00002	IVA Ret. Honorarios Rec. Propios	193,438.38	
2-1-1-7-01-02-00003	IVA Ret. Honorarios Rec. Conacyt	450,161.03	
2-1-1-7-01-02-00011	IVA Ret, Arrendamiento Rec. Fisc	-	
2-1-1-7-01-02-00012	4% IVA Retenido Fletes	-	
2-1-1-7-01-01-00003	ISR Retenido Extranjeros	3,666.67	
2-1-1-1-04-01-00001	Cuotas ISSSTE	4,545,476.22	
2-1-1-1-04-01-00002	Seguro de Salud 3.375%	1,656,599.76	
2-1-1-1-04-01-00004	Servicios Sociales y Culturales .500%	245,426.87	
2-1-1-1-04-01-00003	Seguro de Invalidez y Vida .625%	306,781.52	
2-1-1-1-04-01-00007	Aportaciones S.A.R.	896,137.88	
2-1-1-1-04-01-00009	Seguro de Cesantía en Edad Avanzada y Vejez	1,422,620.22	
2-1-1-1-04-01-00008	Seguro de Retiro Cesantía y Vejez	2,985,067.18	
2-1-1-1-04-01-00010	Ahorro Solidario	1,432,003.27	
2-1-1-7-02-01-00007	Seguro de Gastos Medico Mayores	-	
2-1-1-1-04-01-00012	Créditos FOVISSSTE	2,742,396.21	
2-1-1-1-04-01-00005	Recuperación Crédito Corto Plazo ISSSTE	2,134,221.19	
2-1-1-1-04-01-00011	Seguro Daños FOVISSSTE	7,327.00	
2-1-1-1-04-01-00013	Seguro Vida Individual	407,703.50	
2-1-1-1-04-01-00017	FONACOT	222,906.71	
2-1-1-1-04-01-00015	Potenciación Seguro Vida Institucional	89,037.77	
2-1-1-7-05-01-00001	2.5% Impuesto sobre Nomina	3,322,638.00	
2-1-1-1-04-01-00014	Seguro de Retiro	77,850.00	
2-1-1-1-04-01-00006	Cuotas FOVISSSTE	2,240,347.10	
2-1-1-7-01-01-00011	ISR Ret. Honorarios Rec. Fisc.	648,723.22	
2-1-1-7-01-01-00012	ISR Ret. Honorarios Rec. Propios	109,849.83	
2-1-1-7-01-01-00013	ISR Ret. Honorarios Rec. Conacyt	132,385.83	
2-1-1-7-01-01-00014	ISR Resico Rec. Fiscales	166,180.96	
2-1-1-7-01-01-00015	ISR Resico Rec. Propios	8,937.09	
2-1-1-7-01-01-00016	ISR Resico Rec. Conacyt	36,241.49	
2-1-1-7-03-01-00001	IVA Traslado Cobrado	232,319.78	
2-1-1-7-03-02-00001	IVA Traslado No Cobrado	126,227.03	
2-1-1-7-01-01-00001	ISR Retenido X Sueldos	25,016,837.50	
2-1-1-7-01-01-00002	ISR Retenido Eventuales	220,571.77	
2-1-1-1-08-01-00001	Pensión Alim. Zepeda Baltazar Raúl	206,676.66	
2-1-1-1-08-01-00002	Pensión Alimen. Yolanda Renata	63,855.33	
2-1-1-1-08-01-00003	Pensión Alim. Sahid Alejandro Mejía Cabrera	134,503.39	
2-1-1-1-08-01-00004	Pensión Alim. Israel Baeza Hernández	63,642.82	
2-1-1-1-08-01-00005	Pensión Alim. Carlos Ruben Maltes Gonzalez	81,487.87	
2-1-1-1-08-01-00006	Pensión Alim. Lopez Mercado Alejandro	62,365.32	
2-1-1-7-01-01-00021	ISR Ret. Arrendamiento Rec. Fisc.	-	
2-1-1-7-01-02-00013	6% IVA Retenido	-	
2-1-1-1-08-02-00001	Cuotas SIPAMORA	296,518.97	
2-1-1-1-08-02-00002	Cuotas SITRAMORA	105,697.15	
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo (Enteros)			15,073,067.31
2-1-1-9-11-01-00008	Intereses Generados de Recursos Fiscales	3,277,743.00	
2-1-1-9-11-01-00009	Tesorería de la Federación	11,795,324.31	
2-1-1-9-12-01-39401	Resoluciones de Autoridades Competentes por Pagar	-	

NETO DE OPERACIONES AJENAS

13,978,809.06

19





7. POLÍTICAS DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTAL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

En el periodo que se reporta, el Instituto continuó aplicando las Disposiciones de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestaria contenidas en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) como parte del Programa Nacional de Reducción de Gasto Público, así como para la Modernización de la Administración Pública Federal, obteniendo los siguientes resultados:

a) Comunicaciones impresas

Para evitar el uso excesivo de comunicaciones impresas, se ha fomentado el uso del correo electrónico, así como de la aplicación Lync que permite la comunicación instantánea y el compartir documentos digitales de forma automática. De igual forma, para el envío de comunicaciones internas que deben ser firmadas de forma autógrafa, solamente el original es impreso y las copias de conocimiento se envían a través de correo electrónico.

b) Gastos en viáticos y transportación

Para disminuir el gasto en transportación, el Instituto fomenta el realizar reuniones, videoconferencias e incluso clases a través de medios electrónicos de comunicación; con el uso de la herramienta Skype for Business o Blue Janes, con ellos se ha disminuido el traslado de servidores públicos de una sede a otra para la realización de juntas de trabajo, así como reuniones académicas y exámenes de grado por videoconferencia.

c) Acciones para el consumo eficiente de energía eléctrica

El Instituto tiene entre sus objetivos concientizar al personal sobre la importancia del ahorro de esta, solicitando apagar su equipo de trabajo cuando no lo ocupen, de igual forma, fomenta el aprovechar al máximo la luz natural, apagando la luz de sus áreas de trabajo en horas de mayor iluminación natural y apagar está a la hora de la comida y al terminar su jornada laboral.

Se ha reemplazado en un 100% los focos tradicionales por focos de bajo consumo que permiten un ahorro de hasta un 75% de energía.





d) Acciones para el consumo eficiente de agua

Se efectúan revisiones periódicas a las instalaciones hidráulicas y sanitarias para mantener un buen estado las llaves, grifos, tanques de inodoro y lavamanos, así como el reemplazo, en caso de ser necesario de accesorios para evitar fugas y con ello, el mejor aprovechamiento de las instalaciones.

Se realiza el mantenimiento a equipos de bombeo y cisternas, para mantener las instalaciones en condiciones óptimas de operación. De igual forma, durante el cuarto trimestre se llevó a cabo la limpieza y desinsectación de cisternas y tinacos y se dio mantenimiento para evitar fugas.

Bajo este mismo esquema, se seguirán implementando las actividades anteriores para continuar promoviendo los ahorros en los gastos de operación

8. SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN (SII)

En lo que se refiere a la presentación de los formatos del SII que se encuentran estipulados en el artículo 108 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y en los artículos 298 y 299 de su Reglamento, el Instituto cumplió en tiempo y forma con los plazos de entrega de los formatos relativos al programa y ejercicio presupuestal y aspectos financieros, como son los formatos que se describen a continuación:

<u>Formato</u>	<u>Descripción</u>
111	Flujo de Efectivo Original
112	Flujo de Efectivo Observado
114	Flujo de Efectivo Ejercicios Anteriores
115	Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, del mes contra programa original
116	Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, del mes contra programa modificado
117	Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, del mes contra el año anterior
118	Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, acumulado al mes contra programa original
119	Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, acumulado al mes contra programa modificado
161	Detalle de los Ingresos del Sector Paraestatal No Financiero. Original
162	Detalle de los Ingresos del Sector Paraestatal No Financiero. Recaudado
163	Detalle de los Ingresos del Sector Paraestatal No Financiero. Modificado
164	Detalle de los Ingresos del Sector Paraestatal No Financiero. Devengado

Handwritten signature and number 9





165	Detalle de los Ingresos del SPNF recaudado de ejercicios anteriores
221	Saldos en instituciones financieras de las disponibilidades y activos financieros -Paraestatales no financieras
222	Saldos contables de disponibilidades y activos financieros - Paraestatales no financieras
316	Análisis Programático Funcional, Pagado
318	Gasto comprometido del Sector Paraestatal no Financiero
319	Gasto devengado del Sector Paraestatal no Financiero
511	Personal ocupado y pago de sueldos y salarios en la Administración Pública Federal. Programa Original
512	Personal ocupado y pago de sueldos y salarios en la Administración Pública Federal. Observado
513	Personal ocupado y pago de sueldos y salarios en la Administración Pública Federal. Programa modificado
911	Estado de situación financiera
912	Estado de resultados
913	Estado de origen y aplicación de recursos
1110	Explicaciones a las variaciones en el flujo de efectivo, acumulado al mes contra año anterior
1111	Flujo de Efectivo Modificado
1112	Flujo financiero devengado
1154	Programa Anual de Capacitación
1155	Horas de Capacitación
1157	Explicaciones a las variaciones de las acciones y resultados de Capacitación
1158	Partidas Específicas para capacitación
1159	Seguimiento del programa anual de capacitación
3110	Gasto Comprometido del Sector Paraestatal, Inicial
3111	Análisis programático funcional del gasto del SPNF, pagado de ejercicios anteriores

19





En lo que respecta al procedimiento para presentar las cifras definitivas del ejercicio a presentar se realiza de la siguiente manera:

1.-Ingresar al portal; <https://www.sii.hacienda.gob.mx/siiweb/Login.do>

2.-Seleccionar Procesos → Validaciones → Gasto Programable → Gasto comprometido del Sector Paraestatal no financiero 319





3.-Se selecciona el ejercicio a presentar, se elige el mes 13 y se pulsa continuar, enseguida se carga el archivo cvs "Gasto devengado del Sector Paraestatal no Financiero (319)" con las cifras definitivas, se valida y se sube.

4.- Una vez validado el archivo CVS con numeración 319 se genera un acuse de



Validación

Seleccionar el periodo para el documento Gasto devengado del Sector Paraestatal no Financiero (319)

Año:		Periodo:	
2023		2	
		1	
		2	
		3	
		4	
		5	
		6	
		7	
		8	
		9	
		10	
		11	
		12	
		13	

Responsable(s) de la información:	
Nombre:	
Puesto:	Jefe de Depto de Planeación y Programación y Presupuesto
Teléfono:	55341581
Extensión:	2236
Correo Electrónico:	

Verifique sus datos antes de continuar

* Información Requerida

Continuar >

haberse subido con éxito y se termina el proceso de presentación de las cifras definitivas del ejercicio a presentar.

9. CONCILIACIONES FINANCIERAS-PRESUPUESTALES

Las conciliaciones contables-presupuestales de ingresos, egresos y resultados se presentan en los anexos V.I, VII.





Responsable	Actividades
<p>DAF DPPP (Titular)</p> <p>DPPP (Titular)</p>	<p>1. Aviso para el reintegro de recursos no ejercidos a la tesorería de la federación.</p> <p>1.1 Recibe notificación del proceso para entregar los remanentes a la Tesorería de la Federación (TESOFE) provenientes de recursos presupuestarios no ejercidos enviados por la Coordinadora de Sector.</p> <p>1.2 Elabora los reportes presupuestales que reflejan el cierre del ejercicio fiscal inmediato anterior o, en su caso las cifras del mes inmediato anterior.</p>
DPPP	<p>2. Análisis de la información presupuestal para determinar el reintegro.</p> <p>2.1 Consolida información del ejercicio y se realizan la conciliación de las cifras presupuestales contra los registros contables.</p> <p>2.2 Determinan, del presupuesto autorizado, el total ejercido durante el año y/o del mes de revisión.</p> <p>2.3 Realiza la plantilla de reintegro y se envía a CONAHCYT vía correo electrónico y en físico solicitando la línea de captura.</p> <p>2.4 CONAHCYT envía la línea de captura para realizar el depósito correspondiente a la TESOFE</p> <p>2.5 Solicita por escrito al Departamento de Contabilidad y Finanzas que realice la transferencia a la TESOFE del monto total de los remanentes.</p>
<p>DCF (Titular)</p> <p>DCF (Asistente contable)</p>	<p>3. Devolución de los remanentes del presupuesto o ejercido</p> <p>3.1 Recibe memorando con las instrucciones de devolver remanentes a la TESOFE y da indicaciones de procedencia a su Asistente Contable.</p> <p>3.2 Realiza la transferencia electrónica de fondos a través del sistema de pago SPEUA o, en su caso, depósito con cheque a favor de la Tesorería de la Federación en la fecha y cuenta bancaria establecida por la propia TESOFE</p>
DCF (Titular)	3.3 Entrega, a través de memorando, al Departamento de Planeación, Programación y Presupuesto, copia del comprobante de la transferencia del remanente de recursos fiscales a la TESOFE y anexa el original del comprobante a la póliza correspondiente.
DPPP (Titular)	<p>4. Aviso de la devolución de los remanentes no ejercidos.</p> <p>4.1 Recibe copia del comprobante original de transferencias de recursos.</p> <p>4.2 Envía por correo electrónico a la Coordinadora Sectorial (CONAHCYT) el comprobante de la transferencia.</p> <p>4.5 Archiva copia de la documentación enviada a la Coordinadora Sectorial (CONAHCYT) para posteriores consultas, en la carpeta de Reintegros a la TESOFE identificada para facilitar su localización.</p>

FIN DEL PROCEDIMIENTO





11. PRESENTACIÓN DE LA CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA

La Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2023, se presentará conforme a los Lineamientos Generales para la Integración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2023, a la fecha solo se han solicitado los roles de usuarios para la carga en el sistema.

Estas once notas forman parte integrante de los estados analítico de ingresos presupuestales y del ejercicio presupuestal del gasto, por el año terminado el 31 de diciembre de 2023.

Dra. María Gabriela Guadalupe Sánchez Gutiérrez
Directora General

Mtro. Domingo López Hernández
Director de Administración y Finanzas



Cuenta Pública 2023

CUENTA PÚBLICA 2023
 ANALÍTICO DE CLAVES DE ENTIDADES PARAESTATALES (ACEP)
 BvS
 38 CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
 91S INSTITUTO DE INVESTIGACIONES "DR. JOSÉ MARÍA LUIS MORA"

Concepto	Estimado/Aprobado	Modificado	Devengado	Recaudado/Pagado
TOTAL DE RECURSOS	214,491,007	239,301,706		238,015,312
DISPONIBILIDAD INICIAL	0	29,571,118		29,571,118
CORRIENTES Y DE CAPITAL	4,536,795	4,536,795		3,250,402
VENTA DE BIENES	635,151	635,151		392,972
INTERNAS	635,151	635,151		392,972
EXTERNAS	0	0		0
VENTA DE SERVICIOS	3,765,540	3,765,540		2,762,790
INTERNAS	3,765,540	3,765,540		2,762,790
EXTERNAS	0	0		0
INGRESOS DIVERSOS	136,104	136,104		94,640
INGRESOS DE FIDEICOMISOS PÚBLICOS	0	0		0
PRODUCTOS FINANCIEROS	0	0		0
OTROS	136,104	136,104		94,640
VENTA DE INVERSIONES	0	0		0
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FÍSICOS	0	0		0
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0		0
INGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	0	0		0
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0		0
POR CUENTA DE TERCEROS (BRUTO)	0	0		0
POR EROGACIONES RECUPERABLES	0	0		0
POR EROGACIONES RECUPERABLES (BRUTO)	0	0		0
SUBSIDIOS Y APOYOS FISCALES	209,954,212	205,193,793		13,978,809
SUBSIDIOS	4,292,139	4,254,249		0
CORRIENTES	4,292,139	4,254,249		0
DE CAPITAL	0	0		0
APOYOS FISCALES	205,662,073	200,939,544		200,939,543
CORRIENTES	205,662,073	200,939,544		200,939,543
SERVICIOS PERSONALES	122,910,821	126,987,482		126,987,482
OTROS	82,751,252	73,952,062		73,952,061
INVERSIÓN FÍSICA	0	0		0
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0		0
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0		0
AMORTIZACIÓN DE PASIVOS	0	0		0
SUMA DE INGRESOS DEL AÑO	214,491,007	209,730,588		208,444,194

Cuenta Pública 2023

CUENTA PÚBLICA 2023
ANALÍTICO DE CLAVES DE ENTIDADES PARAESTATALES (ACEP)
ByS
38 CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
915 INSTITUTO DE INVESTIGACIONES "DR. JOSÉ MARÍA LUIS MORA"

Concepto	Estimado/Aprobado	Modificado	Diferencia	Reconstruido/Reajustado
ENDEUDAMIENTO (O DESENUDAMIENTO) NETO	0	0		0
INTERNO	0	0		0
EXTERNO	0	0		0
TOTAL DE RECURSOS	214,491,007	239,301,706	208,225,515	238,015,312
GASTO PROGRAMABLE	214,491,007	209,730,588	208,225,515	194,246,706
GASTO CORRIENTE	214,491,007	209,730,588	208,225,515	208,225,515
SERVICIOS PERSONALES	124,647,616	128,724,277	127,877,704	127,877,704
DE OPERACIÓN	83,115,615	74,196,772	73,615,080	73,615,080
SUBSIDIOS	4,292,139	4,254,249	4,254,249	4,254,249
OTRAS EROGACIONES	2,435,637	2,555,290	2,478,482	2,478,482
PENSIONES Y JUBILACIONES	0	0	0	0
INVERSIÓN FÍSICA	0	0	0	0
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0	0	0	0
OBRA PÚBLICA	0	0	0	0
SUBSIDIOS	0	0	0	0
OTRAS EROGACIONES	0	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0	0
COSTO FINANCIERO	0	0	0	0
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0	0
INTERNOS	0	0	0	0
EXTERNOS	0	0	0	0
EGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	0	0	0	-13,978,809
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0	0	-13,978,809
POR CUENTA DE TERCEROS (BRUTO)	0	0	0	0
EROGACIONES RECUPERABLES	0	0	0	0
EROGACIONES RECUPERABLES (BRUTO)	0	0	0	0
SUMA DE EGRESOS DEL AÑO	214,491,007	209,730,588	208,225,515	194,246,706
ENTEROS A TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	0	0	0	0
ORDINARIOS	0	0	0	0
EXTRAORDINARIOS	0	0	0	0
RETIRO DEL PATRIMONIO INVERTIDO DE LA NACIÓN	0	0	0	0
DISPONIBILIDAD FINAL PREVIA	0	29,571,118	29,571,118	43,768,606
DISPONIBILIDAD FINAL	0	29,571,118	29,571,118	43,768,606
DIFFERENCIAS CAMBIARIAS, AJUSTES CONTABLES Y OPERACIONES EN TRÁNSITO	0			0

Cuenta Pública 2023

CUENTA PÚBLICA 2023
 ANALÍTICO DE CLAVES DE ENTIDADES PARAESTATALES (ACEP)
 Bys
 38 CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
 915 INSTITUTO DE INVESTIGACIONES "DR. JOSÉ MARÍA LUIS MORA"

	Estimado/Aprobado	Modificado	Devengado	Recaudado/Pagado
DIFERENCIAS CAMBIARIAS				0
AJUSTES CONTABLES				0
OPERACIONES EN TRÁNSITO				0
DISPONIBILIDAD FINAL CALCULADA				43,768,606
VARIACIÓN EN DISPONIBILIDADES				-14,197,488
BALANCE DE OPERACIÓN	-209,954,212	-205,193,793		-190,996,304
BALANCE PRIMARIO	0	0		14,197,488
BALANCE FINANCIERO	0	0		14,197,488
FINANCIAMIENTO NETO TOTAL				-14,197,488



Autorizo: Dra. María Gabriela Guadalupe Sánchez Gutiérrez
 Directora General



Elaboro: Mtro. Domingo López Hernández
 Director de Administración y Finanzas